



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2010.

<p><u>Sres. asistentes:</u></p> <p><u>Alcaldesa:</u> D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Salomé Arroyo Sánchez</p> <p><u>Concejales:</u></p> <p><u>Grupo Municipal Partido Popular:</u> D. Francisco I. Delgado Bonilla D. Antonio López Rosique D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Concepción Labao Moreno D. Miguel Ángel Molina Ruiz D. Miguel Claros Ruiz D. Antonio Arrieta España D<sup>a</sup> Rocío Ruiz Narváez D. David Boza Ramos D<sup>a</sup> Inmaculada Matamoros Sánchez D<sup>a</sup> Patricia Ester Cid González</p> <p><u>Grupo Municipal Socialista:</u> D. Fermín Domínguez Cabello D. José Eduardo Hernández Fernández D. Antonio López Guerrero D. Juan José Montoya Gallardo D. Juan Herrera González D. Francisco Ruiz Díaz</p>	<p>D. Jesús Aranda Camuña <u>Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar:</u> D. Manuel Jesús Rincón Granados D. José Luis Sánchez Toré D. Francisco Javier Checa Fajardo <u>Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía :</u> D. Salvador Marín Fernández D<sup>a</sup> Carmen García Ruiz <u>Grupo Municipal Andalucista:</u> D. Claudio A. Morales Badía</p> <p><u>Secretario General:</u> D. Francisco Manuel Moreno Godoy</p> <p><u>Jefa de Sección de Secretaría General y Régimen Interior (P.S.Decreto 4098/10):</u> D<sup>a</sup> Ana Mercedes Villalba Postigo</p> <p><u>Interventor General acctal.:</u> D. Vicente Fernández Morales</p> <p><u>Auxiliar Administrativo:</u> D<sup>a</sup> Susana Jiménez Jurado</p>
--	--

En la sede de la Casa Consistorial sita en Plaza de las Carmelitas nº 12 de esta ciudad de Vélez-Málaga, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día treinta de agosto de dos mil diez se reúne el Pleno de la Corporación Municipal con la asistencia de los señores arriba indicados.

Preside la sesión la Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Salomé Arroyo Sánchez, celebrándose con carácter ordinario y en primera convocatoria.

En primer lugar la Sra. Alcaldesa disculpó la ausencia de la Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Sánchez Rivas, al haber sufrido un accidente,



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

deseándole un pronto restablecimiento.

Seguidamente, a petición del Sr. Delgado Bonilla, con lo que estuvo de acuerdo el resto de la Corporación, se procedió a guardar un minuto de silencio en solidaridad y condolencia por la reciente muerte en Afganistán de dos guardias civiles y un traductor españoles.

### **ORDEN DEL DÍA**

1.-APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS CON CARÁCTER ORDINARIO LOS DÍAS 28 DE JUNIO Y 19 DE JULIO, DE 2010.

2.-DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y DE ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

3.-MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.

4.-RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE DEUDAS.

5.-PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA RELATIVA A LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ-MÁLAGA EN EL FONDO DE PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

6.-MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR SOBRE PARALIZACIÓN DE LA VENTA DE LOS APARCAMIENTOS DE TORRE DEL MAR.

7.-MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL IU-LV-CA SOBRE EL RECHAZO DE LOS RECORTES SOCIALES, LA REFORMA LABORAL Y EN APOYO A LA HUELGA GENERAL DEL 29 DE SEPTIEMBRE.

8.-PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA PARA SOLICITAR A LA JUNTA DE ANDALUCIA QUE CONVOQUE A PARTIR DE ESTE MISMO AÑO, EN EL PUNTO KM. 4 DE LA CTRA. DE CARMONA, EL ACTO HOMENAJE A BLAS



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

INFANTE.

9.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS ABAJO FIRMANTES PARA REPROBACIÓN DEL DIPUTADO AUTONÓMICO DE MADRID, D. JUAN SOLER.

10.- EXPEDIENTE DE CAMBIO DE DENOMINACION DEL ACTUAL TRAMO DE LA AVDA. LAS NACIONES (GLORIETA DE RUBELTOR HASTA GLORIETA CAMINO REMANENTE), VÉLEZ-MÁLAGA, CON EL NOMBRED DE C/ HISTORIADOR FRANCISCO MONTORO.

11.- EXPEDIENTE DE DENOMINACION DE CALLE EN VÉLEZ-MÁLAGA CON EL NOMBRE DE C/ PINTOR ANTONIO VALDÉS.

12.- EXPEDIENTE DE DENOMINACION DE CALLE EN VÉLEZ-MÁLAGA CON EL NOMBRE DE C/ IMAGINERO MANUEL HERNÁNDEZ LEÓN.

13.-ASUNTOS URGENTES.

14.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

### ACTA DE LA SESIÓN

**1.-APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS CON CARÁCTER ORDINARIO LOS DÍAS 28 DE JUNIO Y 19 DE JULIO, DE 2010.-** La Sra. Alcaldesa preguntó a los Sres. Concejales si tenían alguna objeción que hacer a la aprobación de los borradores de actas anteriores, tomando la palabra el **Viceportavoz del Grupo Socialista, Sr. Aranda Camuña**, manifestando: En el acta de 28 de junio no aparecen como asistentes los componentes del Grupo IU, GIPMTM y PA, y yo mismo. Igualmente en el acta de 19 de julio faltan como asistentes 3 miembros del PSOE y los componentes de IU, GIPMTM y PA..

Tras lo cual, comprobado que se trataba de un error informático y que en las que constaban en la carpeta firmadas figuraban correctamente los asistentes, por unanimidad, fueron aprobados las correspondientes a las sesiones ordinarias de 28 de junio de 19 de julio, del presente año.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

**2.-DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y DE ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.-** El Pleno quedó enterado de:

-Relación de Decretos registrados entre las fechas 16 de julio de 2010 y 26 de agosto de 2010, número de orden comprendidos entre el 3768 y el 4341 del 2010.

-Actas de las siguientes sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local: extraordinaria de 12 de julio, extraordinaria y urgente de 21 y 30 de julio, todas ellas del presente año.

En este punto tomó la palabra el **Sr. Delgado Bonilla, Portavoz del Grupo Popular**, para solicitar: Del Decreto 3949 por el que se aprueban una serie de facturas, casi todas referidas al tema de iniciativa urbana, el proyecto Urban, y concretamente las facturas correspondientes con todo detalle a: Baterías Manijú S.L., D'aleph Iniciativas y organización S.A. Las razones que motivan nuestra petición es que se están pagando por ideas, diseños, montaje y desmontaje del Zoco de Ballix como honorarios de asistencia a gestión del proyecto de iniciativa urbana “de toda la Villa”. Queremos comprobar cómo se ha realizado el proceso de selección de estas empresas y que conste en acta nuestra petición.

**3.-MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.-** Conocida la propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo de 19 de julio de 2010 sobre modificación de la plantilla de personal de la Gerencia Municipal de Urbanismo, del siguiente contenido:

“Con fecha 22 de enero de 2009 se publicó en BOP Málaga la aprobación definitiva de la modificación de la plantilla de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Vélez-Málaga, en el sentido, entre otros, de amortizar la plaza y el puesto de Secretaria de Dirección como personal eventual.

A lo largo de los ejercicios 2009 y 2010, se ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con una plaza y puesto desde el que se puedan realizar diversas funciones administrativas, entre ellas, la de Secretaría de Dirección, con el fin de garantizar así los objetivos que este Gerencia persigue como Administración



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

Pública.

Mediante propuesta de esta Concejalía de fecha 16 de junio de 2010 se solicita se inicien los trámites oportunos para modificar la plantilla de personal de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Vélez-Málaga en el sentido de crear una plaza y un puesto de auxiliar administrativo (Grupo C2), nivel de CD 16.

Visto el informe de consignación presupuestaria emitido por la Intervención General del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga de fecha 14 de julio de 2010.

Visto el informe emitido por los Servicios Jurídicos de esta Gerencia de fecha 16 de julio de 2010, sobre el procedimiento a seguir.

PROPONGO, que por el Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo se apruebe elevar al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga como órgano competente en la materia:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Vélez-Málaga en el siguiente sentido:

a) Crear una plaza de Auxiliar Administrativo (Grupo C2), nivel de CD 16 y un puesto de Auxiliar Administrativo.

Segundo.- Someter el citado acuerdo a exposición pública previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno; considerándose definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Tercero.- Una vez aprobada definitivamente se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, entrando en vigor al día siguiente de su publicación y una vez transcurrido el plazo establecido en el art. 65.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, remitiendo una copia a la Administración General del Estado y a la Administración de la Comunidad Autónoma”.

Visto el informe de consignación presupuestaria emitido por la Intervención General del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga de fecha 14 de julio de 2010.

Visto el informe emitido por los Servicios Jurídicos de esta Gerencia



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

de fecha 16 de julio de 2010, sobre el procedimiento a seguir.

Visto igualmente el dictamen emitido al respecto por el Consejo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión extraordinaria celebrada el 24 de agosto de 2010.

**El Pleno de la Corporación**, por mayoría de votos: 13 a favor (8 del Grupo Socialista, 3 del G.I.P.M.T.M. y 2 del Grupo I.U.-L.V.-C.A.) y 11 en contra (10 del Grupo Popular y 1 del G.A.), acuerda prestar su aprobación a la propuesta de referencia y, en consecuencia, adopta los siguientes acuerdos:

**1º.- Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Vélez-Málaga** en el siguiente sentido:

a) **Crear una plaza de Auxiliar Administrativo (Grupo C2), nivel de CD 16 y un puesto de Auxiliar Administrativo.**

**2º.- Someter el citado acuerdo a exposición pública** previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno; considerándose definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**3º.- Una vez aprobada definitivamente se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, entrando en vigor al día siguiente de su publicación y una vez transcurrido el plazo establecido en el art. 65.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, remitiendo una copia a la Administración General del Estado y a la Administración de la Comunidad Autónoma.**

En relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones:

**D. Salvador Marín Fernández, Portavoz del Grupo I.U.-L.V.-C.A., y Delegado de Urbanismo**, manifestó: Se trata de crear una plaza que en su día se amortizó y que viene a cubrir las necesidades que tiene en estos momentos la Gerencia de Urbanismo teniendo en cuenta que durante un



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

tiempo hay determinado personal que ha ido a cumplir otras funciones del Ayuntamiento y ese puesto no se ha cubierto. Creo que es necesario el que esta plaza se cubra y en los próximos años habrá que ampliar alguna que otra más para que los departamentos no se queden mal distribuidos de personal porque sino no podrían funcionar.

**El Sr. Delgado Bonilla, Portavoz del Grupo Popular**, manifestó: La postura de mi Grupo va a ser votar no rotundamente, pero sobre todo quiero destacar el porqué se hace todo esto y no entendemos las razones que motivan esta modificación de la plantilla de personal de la propia Gerencia. El Sr. Marín dice verdades a medias, la plaza que dice que se amortizó fue una plaza de Secretaría de Dirección, que era un puesto eventual. Cuando vds. entraron decían que iban a ahorrar en personal eventual, pero ha sido todo lo contrario, vuelven a crear la plaza que vds. mismos amortizaron. Además, nadie lo entiende en estos momentos de crisis unido a la carencia de actividad en la Gerencia porque no lo ha justificado suficientemente el Delegado, sobre qué se está haciendo por parte de la Gerencia para demostrar la conveniencia o no de la reactivación de una plaza que era de personal eventual. Mucho nos tememos que esta plaza tiene nombre y apellidos, ¿para quién va a ser, Sr. Marín, qué procedimiento se va a utilizar para su cobertura, si se aprueba hoy?. Espero que algunos miembros del actual tripartito sean consecuentes con lo que se ha manifestado sobre no crear más puestos de trabajo y que los funcionarios dedicaran más horas para ayudar a salir entre todos de la situación de crisis en la que nos encontramos. No creo que haga falta una plaza más, si vd. tiene problemas para determinados trabajos puntualmente hay una cosa que se llama redistribución de efectivos. Puesto que crear una plaza más supone más gastos y además la crea con nivel 16, que dentro de los auxiliares administrativos es un puesto intermedio con unas retribuciones altas dentro de esa categoría profesional.

Justifique cuáles son las razones que dieron lugar a la amortización de la plaza, en primer lugar, y ahora no sólo tiene la osadía convirtiendo personal temporal en indefinido en la empresa municipal sin ningún tipo de procedimiento de selección, sino que además por la puerta de atrás intentan crear nuevamente esta plaza.

Todo el tema relacionado con la plantilla es del presupuesto municipal lo que ocurre es que vd. ni se atreve a la modificación del PGOU, está haciendo el urbanismo a la carta, y también quiere hacer contrataciones a la carta.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

Nosotros vamos a decir un no rotundo y nos parece una indecencia de que en estos momentos se traiga una propuesta de contratación de un auxiliar administrativo sin ningún tipo de justificación para ello, puesto que su propuesta no dice nada, explíquela debidamente. Espero que no salga adelante y seamos consecuentes con la situación económica que está atravesando el Ayuntamiento y que nos diga con toda claridad para quién es.

**D. Claudio A. Morales Badía, Portavoz del G.A.**, intervino manifestando: No entendemos la justificación de la creación de esta plaza máxime cuando fue precisamente el Sr. Marín el que la amortizó en su día, porque además pensamos que todo lo que sea referente a modificación de plantilla debe ir en el marco del presupuesto. El P.A. lleva preguntando por el presupuesto desde enero, estamos casi en septiembre y no sabemos nada del mismo. La argumentación que ha dado el Sr. Marín es que “indudablemente es necesario porque sino no funcionaría la Gerencia” y además ha dicho que en un futuro se crearán más para que pueda funcionar la Gerencia. Yo he sido Delegado de Urbanismo durante 2 etapas y en estos momentos de crisis me parece que lo que menos hace falta es más personal, y además tengo que decir que hay inactividad e inoperancia en muchos temas. Por todo ello, vamos a votar en contra de este punto en la forma en que viene, a no ser que esta plaza se vaya a pagar con los 2.345 millones de euros que están pendientes de venir, si fuera así estaríamos dispuestos a apoyarlo. No es el momento adecuado cuando hay problemas no sólo de nóminas sino también para prestar determinados servicios y cuando se podría hacer una redistribución de efectivos y no crear una plaza que vd. mismo amortizó y sin haber presupuesto.

Intervino **por el G.I.P.M.T.M., el Sr. Sánchez Toré**, manifestando: No podemos dejar a la gente tirada en la calle, en época de crisis también es importante dar estabilidad en el trabajo, si además viene precedida de una gestión que se ha hecho en un momento determinado. Era una plaza eventual con un gasto determinado que en un momento coyuntural se amortiza, pero hay personas que se pueden quedar desamparadas. Es algo parecido al personal que provenía del patronato de deportes o de limpieza, lo que sí entiendo es que en estos momentos el Ayuntamiento lo que debe intentar es que todas las plazas de jubilación se amorticen. Aquí lo que hay es un problema que deberíamos cortar definitivamente ya y es con los procedimientos que se han estado haciendo hasta ahora. Se debería dejar claro que la plantilla no se debe aumentar en estos momentos de crisis, y no cubrir





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

las que no sean estrictamente necesarias para este Ayuntamiento. Votaremos a favor por las circunstancias que se dan en este asunto.

El **Delegado de Personal, Sr. Domínguez Cabello**, tomó la palabra quien, tras dar lectura al dictamen del Consejo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo, manifestó: Se sigue con los criterios de recortes en el capítulo I, se sigue con las vacantes congeladas, no existe oferta de empleo público para el ejercicio 2009 y tan sólo por necesidad del servicio, casos concretos y específicos podría crearse y aconsejarse la creación de una plaza.

Volvió a intervenir el **Sr. Marín Fernández** manifestando: Agradecer a los grupos políticos el apoyo a esta propuesta; en segundo lugar decir que no podía esperar menos de las intervenciones del P.P. y P.A. Pero quisiera decir que yo nunca tuve ataque desmesurado en vuestra política de personal porque sino no hubiesen tenido ni un personal de confianza. Le recuerdo, Sr. Delgado, que vd. no tenía votos en esta Corporación para ser ni un minuto Alcalde de este pueblo y si lo fue, lo hizo gracias a que mi Grupo no quiso llegar a un acuerdo con el Partido Socialista.

Evidentemente cuando llegamos a un acuerdo lo hacemos en base a que hay unas puestas en común, pero vds. digan de dónde pensaban sacar el dinero, porque ahora tienen la osadía de olvidarse de lo que votaron, y votaron aquí y en Mancomunidad esos planes de inversiones. Sí quiero dejar claro en este tema que vuestra política es una dañina y destructiva para este municipio y lo están demostrando en todos los pasos que dan.

Nosotros vamos a seguir adelante, y no he querido entrar al fondo del tema, porque yo soy el último que ha llegado y han pasado otros gobiernos y no han sido capaces de normalizar la plantilla. Vds. permanentemente atacan a la Gerencia y a la Empresa pero posiblemente ahora haya mucha más actividad que cuando estaban vds., se están realizando proyectos, se está trabajando en el planeamiento, y si tienen compromisos urbanísticos es su problema, yo no tengo ninguno, aquí se hace una política de creación de empleo y si se tiene que ir a una modificación del plan porque en estos momentos no se va a hacer una revisión del plan con unos suelos calificados urbanísticamente para que la gente gane dinero moviendo papel y no haya actividad económica. Mientras yo sea responsable de este área las cosas van a ir mejorando porque para éso estamos 14 concejales trabajando a pesar de los obstáculos que vd. está poniendo porque sólo le interesa el cargo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

Finalmente tomó la palabra la **Sra. Alcaldesa**: Quiero hacer un poco de memoria porque aquí se habla de los 2.345 millones, pero como bien ha dicho el Portavoz de I.U. todas esas inversiones se aprobaron en el Pleno de 24 de abril de 2008, y posteriormente se aprobó en Mancomunidad, con la diferencia de que estuvieron 16 meses y no hicieron nada de ninguno de esos compromisos. Muchas de las cosas que iban contempladas en esos acuerdos, hoy afortunadamente están realizadas.

A continuación se procedió a la votación del punto siendo aprobado por mayoría de votos: 13 a favor y 11 en contra.

Durante el transcurso del presente punto se incorporó a la sesión el Sr. Rincón Granados.

#### **4.-RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE DEUDAS.-**

Examinado el expediente de reconocimiento extrajudicial de deudas correspondiente a ejercicios anteriores, por un importe total de 32.260,86 euros, en el que consta informe emitido por el Sr. Interventor General, con fecha 19 de agosto de 2010, según el cual: “En primer lugar, debemos indicar que la normativa aplicable a este expediente es la que se resume a continuación:

- El artículo 173.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece:

*“No podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en el estado de gastos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.”*

- El artículo 176.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales señala:

*“Con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto, sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.”*

- Por su parte, el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990 dispone:

*“Corresponderá al Pleno de la Entidad el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito, o concesiones de quita y espera.”*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

En cuanto a las facturas incluidas en el expediente, se informa lo siguiente:

- Se ha verificado, en relación con cada uno de los gastos, el cumplimiento de los requisitos para el reconocimiento de las correspondientes obligaciones, por lo que, de no reconocerse éstas, se produciría un enriquecimiento injusto de la Administración.
- Bajo la rúbrica *Grupo 1* del Anexo, aparece 1 factura, por un importe de 12.940,03 euros, correspondiente a gastos en cuya tramitación se han omitido los procedimientos previstos en la Base 18ª del Presupuesto Municipal vigente. Al respecto, la citada Base establece:

*“Tramitación de Contratos Menores de importe superior o igual a 4.000 euros (IVA excluido).”*

*En la tramitación de estos Contratos se exigirá la siguiente documentación:*

- a) Certificado de Intervención de la existencia de crédito.*
- b) Incorporación al Gasto de la factura correspondiente.*

*Todo expediente de contrato menor que carezca de la documentación antes citada, será objeto del correspondiente Informe de reparo por la Intervención Municipal.”*

- Bajo la rúbrica *Grupo 2* del Anexo, aparecen las 45 facturas restantes incluidas en el expediente, por un importe total de 19.320,83 euros.

Finalmente, debemos informar que, en el Presupuesto municipal vigente, existe crédito adecuado y suficiente para imputar los gastos incluidos en este expediente, por lo que, en base a todo lo anterior, se concluye que procede la aprobación del reconocimiento extrajudicial de las obligaciones objeto de este expediente por el Pleno de la Corporación.”

Visto el dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión ordinaria celebrada el 25 de agosto de 2010.

**El Pleno de la Corporación**, por unanimidad de los 24 miembros presentes, de los 25 que de hecho y de derecho la integran, **acuerda aprobar el reconocimiento extrajudicial de deudas por un importe total de 32.260,86 euros**, según el siguiente detalle:

**\* Relación de facturas por importe de 12.940,03 € del proveedor Frías'99 Obras y Servicios, S.L.**

**\* Relación de facturas por importe de 19.320,83 € que comienza por A.C.E.I. Málaga. y termina por SGS Inspecciones Reglamentarias, S.A.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

En relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones:

**D. Fermín Domínguez Cabello, Delegado de Economía y Hacienda,** explicó: Se trata de un expediente de reconocimiento extrajudicial de deudas, que se relaciona en el anexo del mismo por un importe de total de 32.260,86 euros en 2 epígrafes, en uno aparece una factura por importe de 12.940,03 euros y en el otro 45 facturas por importe de 19.320,83 euros.

El **Portavoz del Grupo Popular, Sr. Delgado Bonilla,** intervino manifestando: En Comisión Informativa de Hacienda nos abstuvimos para pronunciarnos en Pleno. Este reconocimiento de deudas nos sorprende porque esperábamos, Sr. Delegado, que después de los más de 17 millones de euros que se han pedido de crédito y los 5 millones de euros que se solicitaron eran para pagos de proveedores, pero vd. sólo trae 32.000 euros. Esperaba que en este Pleno hubiese un reconocimiento masivo de pagos a proveedores. Se trata de facturas que son de ejercicios anteriores y le rogaría que nos diese un listado de facturas ya reconocidas que están pendientes de pagos como aquellas que todavía no han tenido reconocimiento para saber la deuda que tenemos con proveedores. Nosotros vamos a apoyar este punto, pero me gustaría que nos aclarase qué va a pasar con el resto que está y cuál ha sido la distribución, si ya ha hecho alguna, de los 5 millones que se aprobaron hace 2 sesiones plenarias y que justificó para pagar a los proveedores. Por otro lado, me gustaría que nos explicase si ahora mismo tenemos un presupuesto prorrogado, que según manifestaciones recogidas en medios de comunicación, se encuentra agotado, cómo va a dotar esas partidas nuevas para seguir un funcionamiento normalizado del Ayuntamiento. Por último, indicarle que nos gustaría dentro de esa relación que nos indicase cuáles son los proveedores que por prestación de servicios, sobre todo los más habituales del Ayuntamiento, se tiene mayor deuda, y el pago fundamentalmente de unas situaciones que va a generar intereses a este Ayuntamiento como son las deudas con Limpiezas Crespo, 600 millones de pesetas aproximadamente, Althenia, que supera los 1.600 millones de pesetas, y si ya se ha empezado a abonar facturas a la empresa que no ha sido adjudicataria del servicio de parques y jardines, pero que tenía una deuda de 1.400.000 euros.

Nos gustaría, Sr. Delegado de Hacienda, que nos diera explicaciones en este sentido y nos facilitase, atendiendo al Código del Buen Gobierno, esa



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

información.

Cerró el turno de intervenciones el **Sr. Domínguez Cabello** manifestando: Ha hecho una exposición que más bien entiendo que puede enclavarse en el capítulo de ruegos y preguntas. El expediente de reconocimiento extrajudicial de deudas no se basa en los criterios de más por menos o viceversa, se trae con los criterios, que conoce perfectamente, y es encontrar la vinculación, los créditos suficientes para que estas facturas puedan ser reconocidas. Efectivamente, hace 2 sesiones plenarias se solicitaron 5 millones de euros para el pago a proveedores, de los cuales 2,5 venía a amortizar el crédito anterior del pago directo a proveedores. Es un recurso que obtenemos no para dotar de créditos partidas hacia el reconocimiento sino para dar estabilidad a la liquidez y a través de la liquidez es donde se procede al pago, como así se ha realizado a las facturas no que estuviesen pendientes sino que a las que había que realizar el pago inmediato y directo. En cuanto a las relaciones que me solicita, por supuesto que tendrá esos informes que en su momento le haré llegar.

Seguidamente se procedió a la votación del punto siendo aprobado por unanimidad.

**5.-PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA RELATIVA A LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ-MÁLAGA EN EL FONDO DE PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.-** Conocida la propuesta presentada por el Sr. Concejil Delegado de Economía y Hacienda con fecha 29 de julio de 2010, según la cual:

“La Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía crea el Fondo de Participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En su artículo 14, la citada Ley señala que en el ejercicio 2011 cada municipio obtendrá, como mínimo, el importe percibido en concepto de Fondo de Nivelación de servicios municipales del ejercicio 2009.

Por su parte, la Disposición adicional segunda de la misma norma establece que “los municipios que deseen participar del Fondo, con efectos a partir del 1 de



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

enero de 2011, deberán solicitarlo antes del 30 de octubre de 2010 mediante escrito de la persona titular de la alcaldía del ayuntamiento con el acuerdo por mayoría absoluta del pleno de la corporación local”.

Considerando el Informe de la Intervención Municipal de 29 de julio de 2010 en el que se establece que “el importe de participación en el Fondo para Vélez-Málaga para 2011 (3.048.850,48 euros), obtenido por aplicación de la fórmula del artículo 10 de la citada Ley 6/2010, supera la cuantía mínima establecida en la cláusula de garantía de la misma norma, que se corresponde con la asignación en concepto de Nivelación de servicios municipales del ejercicio 2009 percibida por este Ayuntamiento y que ascendió a 862.970,33 euros”.

Por todo lo anterior, se propone al Pleno de la Corporación que se acuerde solicitar a la Junta de Andalucía la participación del municipio de Vélez-Málaga en el Fondo de Participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con efectos a partir de 1 de enero de 2011.”

Vistos los informes emitidos por el Sr. Interventor General, con fecha 29 de julio y por el Sr. Secretario General, con fecha 20 de agosto de 2010.

Visto el dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión ordinaria celebrada el 25 de agosto de 2010.

**El Pleno de la Corporación**, por unanimidad de los 24 miembros presentes de los 25 que de hecho y de derecho la integran, lo que supone el quórum de la mayoría absoluta legalmente establecida (Ley 6/2010, de 11 de junio), **acuerda aprobar la propuesta presentada por el Sr. Concejal Delegado de Economía y Hacienda** y, en consecuencia, **solicitar a la Junta de Andalucía la participación del municipio de Vélez-Málaga en el Fondo de Participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con efectos a partir de 1 de enero de 2011.**

En relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Tomó la palabra en primer lugar el **Delegado de Economía y Hacienda, Sr. Domínguez Cabello**, quien explicó: La Ley 6/2010 crea el Fondo de Participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El importe de participación para Vélez-



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

Málaga para el ejercicio 2011 asciende a 3.048.850,48 euros, cantidad ésta que obtenemos por aplicación de la fórmula que así se especifica en el desarrollo de la propia Ley, que viene en principio a garantizar el concepto de nivelación de servicios municipales del ejercicio 2009, percibida por el Ayuntamiento que ascendió a 862.970,33 euros y que una vez que aplicamos la fórmula antes mencionada pasamos de 862.970,33 euros a 3.048.850,48 euros. Es un crecimiento positivo. No obstante, se propone al Pleno de la Corporación que se acuerde solicitar a la Junta de Andalucía la participación del municipio de Vélez-Málaga en el Fondo de Participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma.

**D. Francisco Delgado Bonilla, Portavoz del Grupo Popular,** manifestó: Vista la explicación que ha dado el Delegado, vamos a presentar una enmienda de adición. Está en íntima relación con la Ley de Autonomía Local que también se aprobó en el Parlamento de Andalucía con los votos exclusivamente del Partido Socialista. No admitió ninguna enmienda ni de I.U. ni del Grupo Popular. Leyes que nacieron con la oposición de casi todos los alcaldes reunidos en la FAMP. Estas leyes han sido muy cuestionadas puesto que no se trataba convenientemente, por un lado, la financiación municipal y, por otro, la autonomía local en cuanto a las competencias. La Ley de Autonomía Local ha dado 29 nuevas competencias a los ayuntamientos que no está claro si son con carácter exclusivo y tampoco la cuantía real necesaria para dotarlas financieramente.

Debemos luchar en defensa de nuestro Ayuntamiento, porque estamos de acuerdo que hemos pasado a 3 millones de euros, cantidades que se van a percibir por cuartas partes a lo largo del 2011, pero hay algo que debemos rechazar y es que no haya un techo, la Junta de Andalucía ha puesto un techo de 600 millones de euros para la financiación de la participación de los impuestos, si hay una participación estará en función de un porcentaje, unas veces será mayor y otras menor en función de la recaudación. Nosotros vamos a decir sí ya que estamos de acuerdo puesto que triplicamos la cantidad aunque no estamos de acuerdo en la forma en que se va a percibir porque no nos garantiza esa financiación una compatibilización con los gastos municipales desde el punto de vista de su ejecución, pero creo que es bueno debido a ese aumento. Aunque debemos decir no a ese techo que propone la comunidad autónoma. Nuestra enmienda va en ese sentido de introducir el que se remita al gobierno de la Junta de Andalucía el rechazo al techo de gasto propuesto en la citada Ley y que esta financiación simplemente esté en función de los porcentajes de participación que se establecen, con los criterios



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

que se establecen, pero que no tenga un techo de participación.

También queremos destacar que una de las cosas que tampoco se han resuelto en esta Ley de Participación de los Impuestos es el hecho de las competencias impropias que no les pertenece y no tienen ninguna financiación. Por tanto, damos un paso importante en garantizar la viabilidad de los ayuntamientos pero no se garantiza la suficiencia financiera para resolver no sólo nuestras competencias sino también las que nos transfieren las comunidades autónomas sin dotación económica.

Intervino el **Portavoz del Grupo I.U.-L.V.-C.A., Sr. Marín Fernández**, manifestando: Nosotros vamos a seguir votando a favor de este asunto, al margen de que mi Grupo político entienda que la Ley es mejor o peor, ahora mismo está vigente y no tenemos otra. Parece que el P.P. es el maestro de ceremonias, yo soy concededor de lo que mi Grupo vota en el Parlamento de Andalucía. Nosotros votaremos lo que hayamos decidido y no creo que nadie renuncie a pedir estas ayudas por estar en contra de esta Ley. Votaremos sí a la petición de estos fondos, y seguiremos reivindicando el que los ayuntamientos prestan muchos servicios que no les corresponde pero ésta es una reivindicación de todos los ayuntamientos.

Cerró el turno de intervenciones el **Sr. Delegado de Economía y Hacienda** manifestando: Puedo entender su inquietud pero se trata sólo de hacer la solicitud tal como viene en la Ley y me parecería inadecuado hacer otra cosa. Lo más acertado creo que, dado que en el fondo estamos todos de acuerdo, es que lo presentase como una moción aparte.

A continuación se procedió a la votación de la adenda formulada por el P.P. obteniendo el siguiente resultado: 12 votos a favor (10 del Grupo Popular, 1 del G.I.P.M.T.M. (Sr. Sánchez Toré), y 1 del G.A.) y 12 en contra (8 del Grupo Socialista, 2 del G.I.P.M.T.M. y 2 del Grupo I.U.-L.V.-C.A.). Repetida la votación al obtenerse empate, arrojó idéntico resultado, siendo finalmente rechazada con el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

Seguidamente se procedió a la votación del punto siendo aprobado por unanimidad.

## **6.-MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR SOBRE PARALIZACIÓN DE LA VENTA DE**





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

**LOS APARCAMIENTOS DE TORRE DEL MAR.-** Conocida la moción de referencia de fecha 19 de julio de 2009, del siguiente contenido:

*“ Francisco Delgado Bonilla, como Portavoz del Grupo Político Municipal Partido Popular en esta Corporación, en representación del mismo, somete a la consideración del Pleno la presente Moción, al amparo del artículo 91,4 el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por R.D. 2568/1980 de 28 de noviembre.*

**MOTIVACIÓN:**

*A tenor de la información publicada en los diferentes medios de comunicación, la empresa municipal EMVIPSA ha decidido por acuerdo del Consejo de Administración la venta de las plazas aparcamientos situados en la planta tercera y cuarta del aparcamiento subterráneo situado en Torre del Mar y construidos en una parcela de equipamiento público mediante una concesión administrativa del derecho de superficie.*

*Este acuerdo de venta, sin perjuicio de la legalidad o ilegalidad del mismo, al ser una parcela DE EQUIPAMIENTO con techo edificable, se ha efectuado a espalda de la Junta General de la mercantil (o lo que es lo mismo a espalda de la Corporación municipal) cuyo capital es íntegramente público al estar suscrito en su totalidad por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga.*

*Esta actuación de los responsables de la entidad, ha tenido del un respuesta negativa por parte de la Asociación de Comerciantes y Empresarios de Torre de Mar, acusando al equipo de gobierno de torpedear con esta venta premeditada la implantación de un plan de movilidad en el citado núcleo de población cuya negociación estaba en marcha con participación de diferentes interlocutores sociales y económicos.*

*Por otro lado, ha quedado acreditado el incumplimiento por parte de la concesionaria de las obligaciones contenidas en el contrato formalizado en su día al no haber abonado el canon establecido en su oferta económica.*

*Por todo lo expuesto, el Grupo Popular propone para su aprobación el siguiente acuerdo:*

**PARALIZAR DE FORMA INMEDIATA DE LA VENTA DE LOS APARCAMIENTOS PÚBLICOS DE TORRE DEL MAR E INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE PARA EL RESCATE DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL DERECHO DE SUPERFICIE OTORGADO A LA ENTIDAD PROTOMED 10 S.A.”**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

Visto el dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa en sesión ordinaria celebrada el 25 de agosto de 2010.

**El Pleno de la Corporación acuerda no prestar su aprobación a la moción** de referencia según el siguiente resultado de votación: 10 votos a favor (del Grupo Popular), 12 en contra (8 del Grupo Socialista, 2 del Grupo I.U.-L.V.-C.A. y 2 del G.I.P.M.T.M.) y 2 abstenciones (1 del G.A. y 1 por ausencia del Sr. Sánchez Toré).

En relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones:

**D. Francisco Delgado Bonilla, Portavoz del Grupo Popular,** manifestó: No es admisible desde el punto de vista democrático que las mociones que van a Pleno de la oposición las elija el Equipo de Gobierno.

Respecto al punto, estamos hablando de paralizar un procedimiento de venta de unos aparcamientos públicos e iniciar un procedimiento de recuperación de una concesión administrativa. Decir que ha habido varios Plenos en los que se ha tratado sobre el tema de los aparcamientos subterráneos de Torre del Mar: 11/11/00, 03/06/02, 21/02/05, 14/05/07 y 18/01/10. El posicionamiento de los grupos ha sido diverso respecto a este asunto, IU era contrario a las privatizaciones hoy es el cid campeador de las privatizaciones, de la expoliación municipal. Nosotros decimos no a este asunto por muchas razones, porque es una parcela de equipamiento, con un techo edificable de aproximadamente 3000 m<sup>2</sup>, porque la venta de unos aparcamientos puede suponer una pérdida del patrimonio importante y el motivo fundamental es porque no estamos para cuadrarle las cuentas a nadie. Ya el Sr. Marín con los votos de todos vds. las cuadró con Juvigolf a 2 entidades financieras y ahora le quiere cuadrar las cuentas al Grupo Vera y a la Caixa de Galicia.

Unos aparcamientos que costaron aproximadamente entre 5-6 millones de euros, que se hace con concesión administrativa y donde el Ayuntamiento hizo ya un esfuerzo mediante contrato de arrendamiento para poner a disposición de unos vecinos 71 plazas. Ahora se incrementa hasta la mitad del aparcamiento en venta directa mediante una fórmula que nosotros la hemos apoyado y creo que es buena, que son los aparcamientos para residentes. Pero



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

no es éste el caso, porque es muy importante que este aparcamiento de Torre del Mar se concibió como uno estratégico, exactamente igual que el de la Plaza de la Marina en Málaga donde no hay ningún abonado ni plaza en venta porque está dando cobertura a las necesidades del comercio del centro, y así está en las actas a las que he hecho referencia.

Un aparcamiento que nace en cuanto a su venta a espaldas de esta Corporación y de la Junta General de Envipsa por acuerdo del Consejo de Administración donde se llega a una tasación que hace una entidad financiera, en este caso la que ha adquirido la deuda de Construcciones Vera. Nosotros no estamos de acuerdo ni con las formas ni con el fondo, de ahí que nosotros digamos que se paralice la venta. Dígame, Sr. Marín, cuántos de los 71 van a convertir el contrato de arrendamiento en compra, cuántos lo han hecho ya, creo que hay sólo 1, y cuántos del resto de las plazas que se han puesto a la venta hay interesados, porque creo que son 8. Creo que no hay ningún problema puesto que nadie materialmente ha pagado todavía, que yo sepa. Además no sólo le cuadramos las cuentas a la Caixa sino que además es la única que oferta no habiendo negociado con otras entidades financieras fórmulas de acceso a la compra de esas plazas, sino que lo hacemos con la que es titular por cesión de la deuda del Grupo Vera, grupo que no ha pagado todavía nada con respecto al canon de ese aparcamiento ni con respecto al centro de ocio.

Nosotros lo que pedimos es paralizar este tema, que tenemos ahí un valor patrimonial importantísimo, y si queremos gestionar los aparcamientos de forma pública pongámonos de acuerdo. Además hay una sociedad que se llama Sociedad de Aparcamientos de Vélez-Málaga, que se creó en Envipsa en época del Sr. Souvirón y cuyo objeto social era la gestión de los aparcamientos y que no ha tenido vida asociativa ni funciones. Mantenemos esta postura y creo que es lo razonable en este tema a la vista también del poco éxito que está teniendo la venta de los aparcamientos.

El **Portavoz del Grupo I.U.-L.V.-C.A., Sr. Marín Fernández**, intervino manifestando: No esperaba que para defender su postura tenga que realizar descalificaciones, con lo que pone de manifiesto que es un embustero compulsivo y un manipulador. Cuando asumí responsabilidades en el Equipo de Gobierno el aparcamiento de Torre del Mar estaba ahí y vd. había pasado 16 meses de Alcalde y no fue capaz de solucionar ni siquiera la licencia de apertura. En el mes de noviembre de 2007 siendo Alcalde denegó la licencia de apertura, casi un año estuvo vd. con una licencia denegada y no actuó,



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

estuvo en completa ilegalidad. De éso no habla, vd. ha sido el mayor incompetente en la historia de este pueblo.

No ha habido nada de espaldas a la gente, en el Consejo de Administración, donde estaba su Consejero Delegado, se aprobó el inicio de este expediente. Vd. siendo Alcalde empezó las conversaciones con Vera para este asunto. En el acta de 2002 permite la venta de los aparcamientos, y vd., siendo Alcalde Antonio Souviron, verbalmente presenta una enmienda para que se puedan vender los aparcamientos. Tengo también la información del plan de aparcamientos que vds. plantearon donde hablaban de la venta, por tanto, no es tan negativo. Hay también un informe del Secretario General donde dice claramente que se puede vender, otra cosa es si se han vendido más o menos e irá en función de si hay gente que esté interesado o no. Su afán en estos momentos es la destrucción permanente y la paralización, defiende a las empresas en detrimento del Ayuntamiento, para ello utiliza todos los recursos y no tiene ningún problema ni escrúpulo en lanzar descalificaciones como con el tema de Envipsa. Sin embargo, no dice que cada trabajador de la Empresa tiene mejor convenio, que por cierto también lo denunció y en estos momentos el Ayuntamiento se puede estar ahorrando de cada trabajador más de 300 euros todos los meses.

No estamos ocultando nada, y si vd. hace dejación de sus funciones y retira a su representante del Consejo de Administración será una decisión suya. Se está haciendo todo legalmente. Vd. sólo intenta desprestigiar, no tiene representación allí porque no ha querido.

**D. Manuel Rincón Granados, Portavoz del G.I.P.M.T.M.**, manifestó: Se queja el Sr. Delgado del déficit democrático, recuerde que le dimos los votos para poder ser Alcalde y no quiso. Creo que ha sido un acierto poner a la venta los aparcamientos en Torre del Mar y es algo totalmente legal. Está constantemente sembrando la duda y miente, como en el caso de un quiosco de tabaco en la Plaza Juan Aguilar, es lamentable y vergonzoso. Los aparcamientos no se vendían en Torre del Mar, era un caos lo que había fuera, estamos intentando ordenarlo y vd. mismo hacía propuestas cuando estaba en la oposición para vender los aparcamientos.

Tomó la palabra el **Viceportavoz del Grupo Socialista, Sr. Aranda Camuña**, manifestando: Hay medias verdades, y quiero antes de nada hacer una reflexión, el Sr. Delgado tira la piedra y esconde la mano. Vd. se permite insinuar y dejar incluso muchas veces mal a nuestro pueblo. Dice una cosa y



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

luego dice la contraria. Habla de que hay déficit democrático y unas veces dicen que si se convocan Comisiones sin puntos y otras que hay que convocarlas aunque no haya puntos porque es su derecho democrático, cosa con la que estoy de acuerdo. Son vds. los que han renunciado a participar en el Consejo de Administración de Emvipsa, los que han renunciado a participar en las charlas digitales, son vds. los que se salen del Salón de Plenos, negando el derecho de participación democrática a toda la gente que le ha votado.

El fondo de esta moción es que se devuelva la concesión al Ayuntamiento, pero ¿sabe lo que supone eso, vd. ha comparado?. En unos momentos es el mayor defensor de la clase trabajadora y, por otro, el mayor adalid de la empresa privada. Está jugando el papel de víctima. El problema que tenemos con los aparcamientos es el sentido de la propiedad, la gente no compra si no van a ser suyos para toda la vida. Aprovecho para hacer otra reflexión de que tenemos dos grandes aparcamientos y hacer un llamamiento a la ciudadanía que todavía no hacemos uso de estas instalaciones que tanto esfuerzo han costado. Si tenemos la posibilidad de que unos residentes en Torre del Mar, que no es el centro de Málaga, puedan tener esos aparcamientos en propiedad, con el que no se pierde el derecho de superficie en ningún caso porque hay formas de recuperarlo en un momento dado, dejando también así más aparcamientos en la calle y si hay una dinamización de esos aparcamientos, que tanto dinero nos ha costado, creo que redundaría de forma positiva.

Volvió a intervenir el **Sr. Delgado Bonilla** manifestando: La moción dice paralización de la venta, yo no critico la venta o no, sino que lo que solicitamos es que se pare y nos planteemos la conveniencia o no de hacerlo.

Al Sr. Marín corregirle que en el año 2002 yo no era concejal de este Ayuntamiento, entré en el año 2003. Me dice que defiende la empresa privada porque me preocupó de las deudas de las empresas y eso no le interesa a vd., como tampoco le interesa solucionar el tema de la Banda de Música o de los Monitores, que tienen su sentencia firme.

Creo que nuestra propuesta es consecuente con la empresa Vera y vd. lo mezcla con el convenio colectivo de Emvipsa. Vd. sí va a pasar a la historia por las 3 “es”: enchufismo, expoliación municipal y endeudamiento.

Al Sr. Rincón decirle que su discurso era previsible, no hace más que insultar. Respecto al tema del quiosco al que se ha referido, se tenía que haber



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

hecho no con un procedimiento teledirigido, se trata de una plaza de equipamiento público donde el ayuntamiento promociona la venta del tabaco, es una contradicción.

Justifique o no la venta de los aparcamientos, es un fracaso, y lo que yo digo es que el Ayuntamiento de Vélez no está para cuadrarle las cuentas a ninguna empresa y desde que están vds. se le están cuadrando a muchas empresas que no están cumpliendo con su obligación, como Salsa con el centro de transporte o Construcciones Vera con el centro de ocio.

Lo que yo siempre he defendido en el plan de aparcamientos es un plan para residentes que estoy de acuerdo que tiene que ser en venta, porque no hay otra forma de financiarlo, pero no están haciendo las cosas bien porque incluso los empresarios de Torre del Mar están en contra de esta venta. Están haciendo un plan de movilidad y, sin embargo, ponen a la venta unas plazas que son fundamentales para que ese plan funcione. Nosotros no discutimos sobre la venta sino que se paralice y planteemos una cuestión distinta si podemos hacerlo nosotros directamente o no y estudiar las posibilidades y siempre con el consenso de todas las fuerzas políticas.

Intervino finalmente la **Sra. Alcaldesa** manifestando: Hay que partir de la base que lo que se hace con los aparcamientos lleva informes técnicos favorables, para nada es una ilegalidad. Dice que hay déficit democrático, pero es inadmisibles que vd. mienta tanto, y que sea tan demagogo y el único que hace descalificaciones personales es vd. cuando no tiene argumentos políticos. Que sepa la ciudadanía que cuando se inicia este procedimiento en el Consejo de Administración de la Empresa Municipal, que es la que tiene las competencias no la Junta General, porque en su día este Ayuntamiento cedió esta parcela a Emvipsa, es el Consejo de Administración el que tiene que tomar esa decisión, no se hace de espaldas a nadie sino que cuando se inicia este procedimiento había un miembro del P.P. en el Consejo que lo votó a favor. No me sorprende todo esto con los aparcamientos porque cuando hubo problemas con el de la Plaza del Carmen el Sr. Delgado trató de reventarlo lo que ocurre es que aguantamos y al final están ahí los aparcamientos. Decir también que ahora es cuando se le está cobrando el canon a la empresa de los aparcamientos que estuvieron vds. 16 meses y no fueron capaces de cobrar ese canon ni de llegar a un acuerdo con la empresa, tuvieron ese aparcamiento abierto durante todo ese tiempo sin licencia de apertura. No venga a darnos lecciones de nada porque no está legitimado para ello.



Seguidamente se procedió a la votación del punto no siendo aprobado ya que obtuvo 10 votos a favor, 12 en contra y 2 abstenciones.

**7.-MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL IU-LV-CA SOBRE EL RECHAZO DE LOS RECORTES SOCIALES, LA REFORMA LABORAL Y EN APOYO A LA HUELGA GENERAL DEL 29 DE SEPTIEMBRE.**- Conocida la moción de referencia de fecha 6 de julio de 2010, del siguiente contenido:

*“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:*

*Desde que comenzó esta crisis financiera, que inmediatamente después se extendió a la economía real y productiva que han causado unas terribles consecuencias millones de hombre y mujeres, especialmente entre las clases trabajadoras.*

*Los que la han provocado son los especuladores, banqueros y rentistas y los responsables de las instituciones y gobiernos que los apoyaron con las políticas neoliberales. Esta crisis del sistema financiero está provocando en la sociedad española una situación de emergencia social, con más de 4.500.00 de parados y paradas y miles de pequeñas y medianas empresas cerradas. Las medidas adoptadas hasta ahora por el Gobierno van en la misma línea que los adoptados por los gobiernos conservadores en Europa que no sirven para poner coto al descontrol del poder financiero, sino que se han alineado con ellos, los causantes de la crisis económica. Ya con estas medidas se contribuye a que la crisis la paguen sólo los trabajadores y las PYMES.*

*El Gobierno del PSOE ha tomado desde que comenzó el año 2010 medidas antisociales con el apoyo del Partido Popular Europeo:*

- 1.- Restrictivos Presupuestos Generales del Estado de 2010.*
- 2.- Plan de Austeridad de 29 de enero en el que se aprueba un recorte de 50.000 millones de euros.*
- 3.- Propuesta de alargar la edad de jubilación de 65 a 67 años.*
- 4.- Subida del IVA.*
- 5.- Plan de Ajuste de 12 de mayo que supone un recorte del gasto de 15.000 millones de euros adicionales, afectando a los pensionistas, a las mujeres, a los dependientes y a los funcionarios y funcionarias.*
- 6.- Ha aprobado por decreto-ley la reforma del mercado de trabajo que supone: el despido más fácil, más rápido y más barato, perpetúa la contratación temporal como vía de entrada al mercado de trabajo, da mayor poder a los empresarios, cuestiona la negociación colectiva facilita la modificación sustancial de las condiciones de los contratos de trabajo, incluidas las pactadas en los convenios colectivos, disminuyendo el control judicial.*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

*Facilita en la empresa el descuelgue salarial previsto en los convenios colectivos. Legaliza las agencias privadas de colocación con ánimo de lucro, a las que no sólo se da acceso para la realización de funciones de intermediación laboral sino que también se les otorga competencias que van a afectar a las prestaciones por desempleo de los trabajadores y trabajadoras. Se va a permitir sacar dinero de los desempleados y desempleadas. Se amplía el ámbito de actuación de las empresas de trabajo temporal dejando al mínimo las limitaciones por razones de seguridad y salud, y se deja en papel mojado la Ley para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, ya que las medidas de Igualdad son pura retórica.*

*En los últimos 18 años se han llevado a cabo 8 reformas del mercado de trabajo, incluyendo la actual. Una reforma cada 2 años y 3 meses no es un buen indicador de la estabilidad de algo tan fundamental, más bien parece que estamos metidos dentro de un proceso de improvisación continua. De hecho, es a todas luces un periodo ridículo, en el que no parece que sea factible la puesta en marcha de las medidas propuestas y mucho menos la maduración de las mismas y la evaluación de su efectividad. Es sensación de provisionalidad permanente es aplicable a la normativa básica, el Estatuto de los Trabajadores, que ha sufrido 4 reformas, lo cual parece excesivo. Además, solo 2 de esas 8 reformas han sido pactadas o consensuadas, otras 5 son decisiones unilaterales del gobierno de turno. Todas las reformas han consolidado la temporalidad, la precariedad y los recortes de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, y han aumentado el poder los empresarios.*

*El causante de la crisis económica no ha sido ni es el mercado de trabajo, no es la baja productividad de los trabajadores ni los desmesurados salarios que perciben. Todas estas medidas aprobadas por el Gobierno del PSOE son innecesarias, injustas y antisociales.*

*Estas medidas que desmontan el Estado Social y Democrático de Derecho y que se alinean claramente con la patronal, los banqueros, los especuladores y los rentistas, han obligado a los sindicatos de clase, CC.OO. y UGT a convocar una Huelga General para el 29 de septiembre de 2010 bajo el lema ASI, NO. Huelga General que se realiza en el marco de una movilización europea contra las medidas de ajuste. La Huelga General convocada para el 29 de septiembre que tiene como objetivos:*

- 1.- La reconducción del plan de ajuste, restableciendo los derechos de los pensionistas, los empleados públicos y el mantenimiento de la inversión pública.*
- 2.- La retirada de una reforma laboral lesiva que facilita el despido y empeora las condiciones de trabajo.*





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

3.- *La negociación colectiva como marco de protección de las condiciones de trabajo, frente a los intentos de devaluarla y de individualizar las relaciones laborales.*

4.- *El mantenimiento del sistema público de pensiones como eje central de protección social, y su adecuación a la evolución social, a través del acuerdo político y social.*

*Es por lo que proponemos:*

1.- *El Pleno del Ayuntamiento de Vélez-Málaga apoya la convocatoria de la Huelga General para el 29 de septiembre convocada por las centrales sindicales UGT y CC.OO, contra los recortes sociales y laborales del Gobierno Central apoyado este por el banco central europeo y por la derecha europea y hace un llamamiento a todos los trabajadores, trabajadoras, Comerciantes, Autónomos, PYMES y ciudadanos en general a secundar la Huelga.*

2.- *El Pleno del Ayuntamiento de Vélez-Málaga exige al Gobierno Central y al Congreso de los Diputados la retirada de las medidas de ajustes aprobados y a retirar la tramitación parlamentaria del Decreto-Ley de Reforma del Mercado de Trabajo, por considerarlas injustas, innecesarias y antisociales.*

3.- *El Pleno del Ayuntamiento del Vélez-Málaga insta al Gobierno a mantener la edad de jubilación en los 65 años y al mantenimiento del sistema público de pensiones como eje de la protección social.*

4.- *El Pleno del Ayuntamiento de Vélez-Málaga insta al Presidente del Gobierno a realizar una reforma fiscal progresiva, a realizar un plan contra el fraude fiscal, la economía sumergida y la lucha contra la evasión de capitales.*

5.- *Dar traslado de los acuerdos a los secretarios locales y provinciales y generales de los sindicatos CC.OO y UGT, al Presidente del Gobierno y a la Mesa del Congreso de los Diputados.”*

Visto el dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa en sesión ordinaria celebrada el 25 de agosto de 2010.

**El Pleno de la Corporación adopta los siguientes acuerdos:**

1º.- Por mayoría de votos: 11 a favor (10 del Grupo Popular y 1 del G.A.), 10 en contra (8 del Grupo Socialista y 2 del Grupo I.U.-L.V.-C.A.) y 2



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

abstenciones (1 del G.I.P.M.T.M. y por ausencia del Sr. Checa Fajardo),  
acuerda **aprobar la enmienda formulada por el Grupo Popular relativa a solicitar la convocatoria del Pacto de Toledo.**

A solicitud del Grupo Socialista, que es aceptada por el Grupo proponente, se someten a votación por separado los apartados de la moción objeto del presente punto del orden del día, adoptándose igualmente los siguientes acuerdos:

**2º.- No prestar su aprobación al apartado 1º**, ya que obtuvo 3 votos a favor (2 del Grupo I.U.-L.V.-C.A. y 1 del G.A.), 18 en contra (10 del Grupo Popular y 8 del Grupo Socialista) y 2 abstenciones (1 del G.I.P.M.T.M. y por ausencia del Sr. Checa Fajardo).

**3º.-** Por mayoría de votos: 13 a favor (10 del Grupo Popular, 2 del Grupo I.U.-L.V.-C.A. y 1 del G.A.), 8 en contra (del Grupo Socialista) y 2 abstenciones (1 del G.I.P.M.T.M. y por ausencia del Sr. Checa Fajardo), acuerda **aprobar el apartado 2º** de la moción, del siguiente contenido:

*El Pleno del Ayuntamiento de Vélez-Málaga exige al Gobierno Central y al Congreso de los Diputados la retirada de las medidas de ajustes aprobados y a retirar la tramitación parlamentaria del Decreto-Ley de Reforma del Mercado de Trabajo, por considerarlas injustas, innecesarias y antisociales.*

**4º.-** Por mayoría de votos: 13 a favor (10 del Grupo Popular, 2 del Grupo I.U.-L.V.-C.A. y 1 del G.A.), 8 en contra (del Grupo Socialista) y 2 abstenciones (1 del G.I.P.M.T.M. y por ausencia del Sr. Checa Fajardo), acuerda **aprobar el apartado 3º de la moción**, del siguiente contenido:

*El Pleno del Ayuntamiento del Vélez-Málaga insta al Gobierno a mantener la edad de jubilación en los 65 años y al mantenimiento del sistema público de pensiones como eje de la protección social.*

**5º.-** Por mayoría de votos: 22 a favor (10 del Grupo Popular, 8 del Grupo socialista, 2 del Grupo I.U.-L.V.-C.A., 1 del G.I.P.M.T.M. y 1 del G.A.) y 1 abstención por ausencia del Sr. Checa Fajardo, acuerda **aprobar el apartado 4º** de la moción, del siguiente contenido:

*El Pleno del Ayuntamiento de Vélez-Málaga insta al Presidente del Gobierno a realizar una reforma fiscal progresiva, a realizar un plan contra el*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

***fraude fiscal, la economía sumergida y la lucha contra la evasión de capitales.***

**6º.-** Por mayoría de votos: 13 a favor (10 del Grupo Popular, 2 del Grupo I.U.-L.V.-C.A. y 1 del G.A.), 8 en contra (del Grupo Socialista) y 2 abstenciones (1 del G.I.P.M.T.M. y por ausencia del Sr. Checa Fajardo), acuerda **aprobar el apartado 5º** de la moción, del siguiente contenido:

***Dar traslado de los acuerdos a los secretarios locales y provinciales y generales de los sindicatos CC.OO y UGT, al Presidente del Gobierno y a la Mesa del Congreso de los Diputados.***

En relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones:

El **Sr. Marín Fernández, Portavoz del Grupo I.U.-L.V.-C.A.**, explicó lo siguiente: Esta moción viene motivada por la huelga convocada por los sindicatos U.G.T. y CC.OO., a nivel nacional, como consecuencia de los recortes que se están dando en estos momentos en nuestro país. A continuación dio lectura a las propuestas de resolución contenidas en la moción de referencia, transcritas anteriormente. Lo que se plantea en esta moción, en definitiva, es sumarnos a la huelga general convocada para intentar paralizar las medidas que nos vienen de Europa, fundamentalmente del Banco Central Europeo y de la derecha europea, que de alguna manera obligan a adoptar medidas duras contra los más necesitados y que el gobierno reconduzca la situación que hay en estos momentos hacia el diálogo y hacia otro tipo de políticas para que sigamos en el llamado estado del bienestar.

Intervino el **Viceportavoz del Grupo Socialista, Sr. Aranda Camuña**, manifestando: La situación de crisis económica es tan grave que desde mi Grupo pensamos que es necesario hacer un poco de historia reciente sobre el tema y explicar por qué estamos donde estamos y por qué estamos haciendo lo que estamos haciendo. Estamos en algunos casos de acuerdo con algunos aspectos de la moción, si se puede votar punto por punto apoyaríamos alguno de ellos, pero creo que es necesario insistir en la aclaración sobre por qué estamos donde estamos. Primero, pertenecemos a la U.E., con unas reglas y unas instituciones que nos gusten más o menos tenemos que seguirlas. Segundo, el euro ha sufrido un ataque especulativo de tal magnitud que hacía necesario y obligatorio defenderse, y hacerlo de manera mancomunada, no es un problema exclusivo de España sino de toda la U.E. Tercero, los gobiernos



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

que forman parte de la U.E. se han puesto de acuerdo para defender la moneda y buscar soluciones globales. Por tanto, para España no es una imposición de nadie sino que es una operación concertada del gobierno español con el resto de gobiernos. Llevamos tiempo desde el Partido Socialista, no sólo aquí sino en Europa y en los foros donde estamos como en el G-20, que es necesario reformar las instituciones financieras internacionales, que es necesario que las entidades financieras paguen un peaje financiero porque son ellas las primeras causantes de este debacle. No es fácil para un gobierno socialista adoptar medidas para luchar contra la crisis y se ha pedido un esfuerzo a aquellas personas a las que la crisis no ha golpeado con el desempleo, como somos los funcionarios, y los pensionistas. Colectivos que no olvidemos que han sufrido un mejor trato los últimos años como nunca antes han tenido, mucho menos durante la época del gobierno del P.P.

Hay una cosa en la moción que me ha llamado la atención y es que estas medidas puedan suponer el desmantelamiento del estado social y democrático de España cuando precisamente ha sido el Partido Socialista el hacedor y el impulsor de todas estas medidas de apoyo social a la ciudadanía: universidad, sanidad, ley de dependencia, incremento de las becas, subida de las pensiones, etc. Todos debemos apretarnos el cinturón así lo está haciendo el propio gobierno con una rebaja del 15%, con unos presupuestos restrictivos, evidentemente, porque no cabe otra. También los ayuntamientos con la rebaja del sueldo de los funcionarios públicos y personal político. Ha sido en esta legislatura donde también los que más tienen tendrán más que aportar y en éso se está trabajando como la subida de las tasas por renta del capital. Tenemos ya por fin que al defender los principios de unidad de la UE tenemos que luchar por preservar su futuro. Es un tema realmente importante y serio y con el máximo respeto a esta convocatoria de huelga desde el Partido Socialista no la vamos a apoyar, sí estaríamos dispuestos a apoyar el punto 4º de la moción.

Con respecto a las pensiones las que no son contributivas no van a sufrir ninguna depreciación, no van a subir el resto de las pensiones y que los ciudadanos tengan en consideración cuál es el papel del Partido Socialista y del P.P. ante la crisis. Se está aprovechando por parte del P.P., igual que se aprovecharon del terrorismo, para intentar desprestigiar al adversario político pero no se escuchan propuestas concretas, hay una reforma laboral nos guste más o menos y el gobierno tiene que gobernar. Lo que sí estamos convencidos es que el Partido Socialista cuando pase todo ésto recuperará el respaldo de



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

los sectores de izquierda y de centro-izquierda y seguirá contando con los sindicatos, que no son sus enemigos sino sus aliados y mantener este compromiso con el gobierno de Bruselas para reconducir el déficit público que tenemos.

**D. Francisco Delgado Bonilla, Portavoz del Grupo Popular,** intervino: Me parece que con la situación actual que tenemos en este Ayuntamiento hay una falta de contenido total de los verdaderos problemas que tienen nuestros vecinos para buscarles una solución. Esta moción supongo que proviene de CC.OO. para buscar el máximo apoyo posible a la huelga general del día 29. Lo que menos necesitamos ahora en este país es una huelga general y ahora el Partido Socialista es el peaje político que tiene que pagar porque en condiciones normales esta moción no hubiera venido al Pleno nunca. La moción dice una cantidad de sandeces increíbles, con unos sindicatos palmeros al gobierno de Zapatero, muy calladitos han estado todo este tiempo porque todos conocemos cómo se financia en este país los sindicatos y ahora les conviene convocar una huelga general motivada, por un lado, por los recortes sociales que ha habido para los pensionistas y, por otro, por la disminución a los empleados públicos, y toda una serie de medidas de recortes tanto en el gasto público corriente como en las inversiones. Para argumentar la moción I.U. en vez de echarle la culpa a Zapatero porque hay que intentar llevarse bien el gobierno socialista, se la echa a la derecha europea. No hace falta argumentar mucho en esta moción, los vecinos y vecinas de este municipio como del resto del país saben por qué estamos en esta situación con casi 5 millones de parados, desaparición de 300.000 medianas y pequeñas empresas, 300.000 familias que no tienen ingreso de ningún tipo, y quien ha sido el verdadero culpable ha sido Zapatero porque iba negando la crisis y cuando ya la reconoce las medidas se toman a destiempo y con improvisación y la consecuencia es la que tenemos ahora. Y los sindicatos le convocan una huelga general para decir aquí estamos y somos independientes.

Nosotros no vamos a apoyar una huelga general, aunque hay motivos, pero lo que debemos hacer es solicitar la convocatoria de elecciones generales y que los españoles decidan qué gobierno quieren para salir de la crisis, y lo presentamos como enmienda. Y si no prospera esta enmienda planteamos otra en el sentido de que se solicite la convocatoria del Pacto de Toledo, como foro adecuado para hablar de todos los temas sociales.

**D. Manuel Rincón Granados, Portavoz del G.I.P.M.T.M.,**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

manifestó: Son momentos difíciles los que está padeciendo España, Europa y el Mundo, luego no se debe centrar un ataque en un gobierno, aunque posiblemente podía haber hecho más de lo que hace, pero debemos tener la sensatez suficiente porque la crisis es mundial. Tiene que haber recortes sociales pero no porque lo diga nuestro gobierno sino que proviene de Europa para buscar el equilibrio. Aquí lo que hay es una lucha por el voto, I.U. acelera y anima a la huelga general para que no se pierda lo que se ha conseguido socialmente, pero la verdad es que no hay recursos. Debemos preguntarnos todos qué estamos haciendo por la crisis y reflexionar sobre la reforma laboral. Entiendo la moción de I.U. pero creo que no es el momento de alentar a la huelga general, sino de hablar con aquellas personas que afortunadamente mantienen un puesto de trabajo, intentar que produzcamos más y seamos más competitivos en Europa porque esa sociedad del bienestar que me parece de 10, nos ha llevado a que trabajar un viernes parezca una deshonra. Hay que crecer y ser competitivos trabajando sábados y domingos. La situación es la que hay, si no hay recursos dónde vamos a ir a buscarlos.

Aprovecho esta moción para decirle al P.P. que sea más serio. Los políticos tenemos que crear una sensación de optimismo. Nosotros nos vamos a abstener porque entendemos que se debe llevar a cabo el derecho a la huelga, pero con prudencia y con respeto al derecho al trabajo. Seamos todos prudentes y a ver si podemos hablar menos y trabajar más.

Volvió a intervenir el **Sr. Marín Fernández** manifestando: En los últimos 18 años se han realizado 8 reformas laborales en España. Cada vez que hay un problema se va al más débil con la reforma laboral y atacando a los trabajadores y a la pequeña y mediana empresa, las grandes empresas y los grandes capitales siempre salen impunes. Por tanto, creo que va siendo hora que éso vaya cambiando. Posiblemente cuando se dice que en estos momentos no es el adecuado para una huelga general, pero es que para ésto seguramente no haya ningún momento adecuado pero algo habrá que hacer y en este caso los sindicatos han planteado el tema de la huelga. El problema es que estos ataques vienen de donde vienen, y aunque a nivel nacional aparece en todos los informativos que el P.P. dice una cosa y el Socialista dice la contraria, en la práctica se defienden las mismas cosas. Ese tipo de políticas hay que paralizarlas porque sino hoy plantean esta reforma y mañana están planteando otra mucho más dura. No hace mucho tiempo hubo elecciones europeas donde ya se hablaba de la crisis y de que si el P.P. obtenía los votos arreglarían el tema de la crisis, fueron el grupo mayoritario y, sin embargo, más que solucionar el problema de la crisis lo que se solucionan es sus cuentas



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

corrientes, de las grandes empresas y la de los grandes capitales. Descalificar a los sindicatos diciendo que son palmeros y sobre su financiación, no sé de qué habla porque el P.P. tiene también financiación nacional y los sindicatos han hecho más por la democracia que muchos de sus miembros. No se plantea una huelga general porque sí sino cuando hay una situación muy determinada como la que tenemos en estos momentos y si no que se lo pregunten a los parados, a los pequeños comerciantes... y no se solucionan los temas recortando a los más débiles sino haciendo política de inversión y no permitiendo la deslocalización de empresas. Mantenemos la moción y respetamos que cada uno haga lo que crea conveniente, decir que tampoco viene esta moción por el pacto sino que estamos en nuestro derecho al igual que los demás grupos.

Finalmente tomó la palabra la **Sra. Alcaldesa** manifestando: Se ha comentado que esta moción de I.U. es por el peaje político, decir que aquí no hay peaje político sino un Equipo de Gobierno con completa libertad y en democracia.

Por otra parte, decir que en esta línea vamos a votar en contra de la moción, sólo apoyaríamos el punto 4º, tampoco vamos a apoyar la enmienda del P.P. El Sr. Delgado se contradice en su discurso y demuestra falta de coherencia porque por un lado dice que una huelga paralizaría el país, pero también paralizaría el país unas elecciones anticipadas. Sean valientes y si ven que la situación es tan catastrófica y tienen el remedio pues pongan una moción de censura, lo que ocurre es que saben que no es fácil y prefieren seguir con ese estribillo para intentar sacar rédito electoral de cada parado que haya en lugar de arrimar el hombro y conjuntamente con el gobierno ofrecer alternativas para dar respuesta a esta situación.

A continuación se procedió a la votación de la enmienda formulada por el Grupo Popular para solicitar la convocatoria de elecciones generales anticipadas, siendo rechazada con 10 votos a favor (del Grupo Popular), 11 en contra (8 del Grupo Socialista, 2 del Grupo I.U.-L.v.-C.A. y 1 del G.I.P.M.T.M.) y 2 abstenciones (1 del G.A. y 1 por ausencia del Sr. Checa Fajardo).

Seguidamente se sometió a votación la enmienda del Grupo Popular relativa a solicitar la convocatoria del Pacto de Toledo, siendo aprobada por mayoría de votos: 11 favor, 10 en contra y 2 abstenciones.

Finalmente se procedió a la votación de los apartados de la moción de



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

referencia por separado, no aprobándose el 1º y siendo aprobados el resto con los resultados de votación especificados en la parte dispositiva del presente punto.

**8.-PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA PARA SOLICITAR A LA JUNTA DE ANDALUCIA QUE CONVOQUE A PARTIR DE ESTE MISMO AÑO, EN EL PUNTO KM. 4 DE LA CTRA. DE CARMONA, EL ACTO HOMENAJE A BLAS INFANTE.-** Conocida la propuesta de referencia, de fecha 15 de julio de 2010, del siguiente contenido:

*“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:*

*El pueblo andaluz honra la memoria de Blas Infante cada 11 agosto, fecha en la que se cometió el asesinato, con diversos actos.*

*En muchos municipios andaluces es el Partido Andalucista el que promueve la organización de actos, como la ofrenda floral, para perpetuar en nuestra memoria colectiva la gran contribución que realizó el Padre de la Patria Andaluza como precursor del autogobierno y de la dignidad de los andaluces y andaluzas.*

*Mientras que en el ámbito institucional se ha procedido a conmemorar esta fecha en el marco del Parlamento Andaluz, desde hace muchos años tanto el PA como otras fuerzas políticas y buena parte del tejido asociativo y cultural de Andalucía, se dan cita en el punto kilométrico nº 4 de la carretera de Carmona, el trágico lugar donde se produjo el fusilamiento de Infante.*

*Rendir homenaje a Blas Infante en el mismo sitio donde éste perdiera la vida, es, en opinión de los andalucistas, la manera más acertada de impedir que su gran sacrificio se pierda o quede mermado en el transcurrir de los años.*

***Por todo lo expuesto, este Grupo Municipal eleva a la consideración del Pleno la siguiente Propuesta de acuerdo:***

***Punto Único: SOLICITAR a la Junta de Andalucía que convoque a partir de este mismo año, en el punto Km. 4 de la carretera de Carmona, el acto con el que cada 11 agosto se rinde homenaje a Blas Infante, siendo éste el mismo lugar en el que tuvo lugar su muerte.”***

Visto el dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa en sesión ordinaria celebrada el 25 de





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

agosto de 2010.

**El Pleno de la Corporación**, por mayoría de votos: 20 a favor (8 del Grupo Popular, 8 del Grupo Socialista, 2 del Grupo I.U.-L.V.-C.A., 1 del G.I.P.M.T.M. y 1 del G.A.) y 2 abstenciones (por ausencia de la Sra. Cid González y del Sr. Boza Ramos) **acuerda prestar su aprobación a la propuesta** de referencia y, en consecuencia, **acuerda solicitar a la Junta de Andalucía que convoque a partir de este mismo año, en el punto Km. 4 de la carretera de Carmona, el acto con el que cada 11 agosto se rinde homenaje a Blas Infante, siendo éste el mismo lugar en el que tuvo lugar su muerte.**

En relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones:

**El Portavoz del G.A., Sr. Morales Badía**, manifestó: Se trata de una moción que ha pasado por la Comisión Informativa, el pueblo andaluz todos los 11 de agosto honra la memoria de Blas Infante haciéndolo coincidir con el día de su asesinato en la carretera de Carmona. En muchos municipios andaluces se hacen actos con ofrendas florales en monumentos y calles que honran su nombre para perpetuar la memoria histórica a la gran contribución que como padre de la patria andaluza realizó. En todos los ámbitos institucionales siempre se hace algún tipo de acto y viene haciéndose así desde hace varios años. Lo que viene a pedir la moción, y agradezco por anticipado a los grupos que la apoyen, es solicitar a la Junta de Andalucía que convoque a partir de este mismo año en el punto km. 4 de la carretera de Carmona el acto cada 11 de agosto para honrar la memoria de Blas Infante, en el mismo lugar en el que tuvo lugar su asesinato para mantener siempre viva la memoria del padre de la patria andaluza.

**D. Francisco Delgado Bonilla, Portavoz del Grupo Popular**, manifestó: No tenemos inconveniente en apoyar esta moción pero creo que ya hay un acuerdo del Parlamento de Andalucía en este sentido, aunque apoyaremos esta iniciativa y que la Junta de Andalucía decida.

**El Viceportavoz del Grupo Socialista, Sr. Aranda Camuña**, manifestó: El P.A. Reconoce desde la democracia la figura y la trayectoria de Blas Infante y así lo ha demostrado en multitud de acciones en todos los niveles. No tenemos inconveniente en apoyar la moción que reconoce una vez más la figura y la trágica muerte del padre de la patria andaluza.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

**D. Manuel Rincón Granados, Portavoz del G.I.P.M.T.M.**, intervino manifestando: Apoyaremos esta moción como no puede ser de otra forma, puesto que hemos bebido de las fuentes del padre de la patria andaluza, incluso cuando todo el mundo lo negaba. Es una fuente de inspiración para todos el leer sus escritos, su filosofía y cómo entendía el pueblo andaluz y cómo reflexionaba de los ataques que los andaluces hemos sufrido en el tiempo. Era una persona cultísima que con 23 años ya era notario, proviniendo de una familia humilde. Es una figura a seguir y a tomar como ejemplo.

Seguidamente se procedió a la votación de la moción siendo aprobada por mayoría de votos: 20 a favor y 2 abstenciones por ausencia.

**9.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS ABAJO FIRMANTES PARA REPROBACIÓN DEL DIPUTADO AUTONÓMICO DE MADRID, D. JUAN SOLER.**- Previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día acordada por unanimidad de los 22 miembros presentes.

Conocida la moción de referencia, que firman los portavoces de los Grupos Socialista, G.I.P.M.T.M., I.U.-L.V.-C.A. y Andalucista, de fecha 24 de agosto de 2010, del siguiente contenido:

“Con demasiada frecuencia personajes relevantes del Partido Popular, mediante declaraciones o por otros medios, de manera pública y notoria, se dedican a realizar manifestaciones cuyo único objetivo es ofender y descalificar a los andaluces y andaluzas.

Desde una falsamente supuesta superioridad cultural, y de manera miserable, no pierden ocasión de lacerar con las descalificaciones más zafias, a personalidades de esta tierra, como Blas Infante, de menospreciar la educación de nuestros hijos e hijas, y de vituperar y atacar un programa tan legal y justo como es el PER y a los andaluces y andaluzas que lo usan como modo de subsistencia.

También se permiten hacer chistes sobre nuestro habla, o lo pone en solfa.

Y siempre, ante nuestra repulsa e indignación, dan por reparadas las ofensas con tibias disculpas, e incluso con peticiones de apertura de expedientes al ofensor u ofensora de turno, como si el personaje en cuestión se hubiese limitado a cometer una infracción administrativa.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

Días pasados, de manera indigna, el portavoz adjunto del Partido Popular en la Asamblea de Madrid ha menospreciado el habla de los ciudadanos y ciudadanas de Vélez-Málaga. Menosprecio que, cargado de cinismo, rezuma en sus forzadas disculpas. Todavía estamos esperando que se disculpe ante nuestros vecinos y vecinas.

Otra vez, como siempre, las cúpulas del Partido Popular de Andalucía, zanján el asunto dando por buenas tibias disculpas o silencios vergonzantes.

El portavoz del P.P. en nuestro municipio se ha visto obligado a pedir la apertura de un expediente al citado Soler. Con eso cree que ha cumplido. Y después de lo dicho, nada. Y de pedir disculpas a sus conciudadanos y conciudadanas por las ofensas y desvaríos de sus correligionarios, también nada de nada.

Por todo ello los grupos políticos PSOE, GIPMTM, IU Y PA acuerda:

1. Manifestar el más absoluto rechazo y la reprobación a las manifestaciones del portavoz adjunto del Partido Popular en la Asamblea de Madrid, Juan Soler, sobre el habla de la señora Trinidad Jiménez y sobre sus referencias a los municipios de Dos Hermanas y Vélez-Málaga.
2. Instar a la dirección nacional del Partido Popular al cese inmediato de Juan Soler, por sus manifestaciones gravemente ofensivas hacia los andaluces y andaluzas, el habla y la cultura de esta tierra.
3. Instar a la dirección local del Partido Popular en Vélez-Málaga a sumarse a esta petición de cese inmediato, como medida ejemplarizante y como freno a las frecuentes ofensas y ataques hacia Andalucía y hacia los andaluces y andaluzas por parte de destacados miembros del Partido Popular.
4. Declarar al señor Juan Soler persona NON GRATA en el municipio de Vélez-Málaga.
5. Dar traslado de esta moción a las presidencias de los parlamentos autonómicos de Madrid y Andalucía”.

### **El Pleno de la Corporación adopta los siguientes acuerdos:**

1º.- Por mayoría de votos: 11 a favor (8 del Grupo Socialista, 2 del Grupo I.U.-L.V.-C.A. y 1 del G.A.), 10 en contra (del Grupo Popular) y 1 abstención del G.I.P.M.T.M., **acuerda prestar su aprobación a la moción de**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

**referencia** y, en consecuencia, **adopta los siguientes acuerdos:**

- 1. Manifestar el más absoluto rechazo y la reprobación a las manifestaciones del portavoz adjunto del Partido Popular en la Asamblea de Madrid, Juan Soler, sobre el habla de la señora Trinidad Jiménez y sobre sus referencias a los municipios de Dos Hermanas y Vélez-Málaga.**
- 2. Instar a la dirección nacional del Partido Popular al cese inmediato de Juan Soler, por sus manifestaciones gravemente ofensivas hacia los andaluces y andaluzas, el habla y la cultura de esta tierra.**
- 3. Instar a la dirección local del Partido Popular en Vélez-Málaga a sumarse a esta petición de cese inmediato, como medida ejemplarizante y como freno a las frecuentes ofensas y ataques hacia Andalucía y hacia los andaluces y andaluzas por parte de destacados miembros del Partido Popular.**
- 4. Declarar al señor Juan Soler persona NON GRATA en el municipio de Vélez-Málaga.**
- 5. Dar traslado de esta moción a las presidencias de los parlamentos autonómicos de Madrid y Andalucía.**

**2º.-** Por mayoría de votos: 12 a favor (10 del Grupo Popular, 1 del G.I.P.M.T.M. y 1 del G.A.) y 10 en contra (8 del Grupo Socialista y 2 del Grupo I.U.-L.V.-C.A.), **acuerda aprobar enmienda formulada por el G.I.P.M.T.M. en el sentido de invitar al Sr. Soler a visitar nuestro municipio.**

**3º.-** Por unanimidad, acuerda **dar cuenta de los presentes acuerdos a la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa.**

Previa ratificación de la inclusión del presente punto en el orden del día, acordada por unanimidad, en relación al mismo se produjeron las siguientes intervenciones:

**D. Jesús Aranda Camuña, Viceportavoz del Grupo Socialista,** manifestó: Una vez más el P.P. se descuelga intentando insultar a los andaluces, no es la primera vez y me temo que no será la última. Son ya



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

demasiadas ocasiones en las que un miembro destacado de ese partido con cierto desdén hace referencia al habla, a las formas y maneras de Andalucía y en este caso en concreto el Viceportavoz en la Asamblea madrileña, con una referencia expresa a Vélez-Málaga diciendo que una de las candidatas a la presidencia de la Comunidad de Madrid no es digna de presentarse por ese acento andaluz. Parece que alguno de los dirigentes del P.P. intenta cada vez que puede reírse de nuestra comunidad, éso sí es déficit democrático. El Sr. Delgado Bonilla salió a la palestra oponiéndose a estas declaraciones, lo cual es de agradecer pero también hay que recordarle que el propio Sr. Rajoy vino este fin de semana a la Axarquía para conseguir exclusivamente el poder en la comarca, en la Diputación y en la Junta, pero no habla de propuestas concretas para la comarca, para la provincia y para Andalucía. Es decir, parece que somos simplemente un mercado de votos y que sólo se acuerdan de nosotros cuando hay elecciones. En definitiva, lamentar ésto y nuestro más rotundo y enérgico rechazo a estas declaraciones y que por favor no se vuelvan a repetir.

**D<sup>a</sup> Carmen García Ruiz** manifestó: Parece ser que el deporte preferido del P.P. a nivel nacional es ofendernos. Y no es que sea cuestión de ahora mismo porque tenga afán de poder, sino que desde hace bastantes años se está produciendo, como el caso de Vidal Cuadra que llamó cretino subnormal a Blas Infante. Esperanza Aguirre nos dijo que éramos unos indolentes y nos llamó gallinas. Ana Mato dijo que los niños andaluces eran todos analfabetos, aunque después intentó puntualizar pero después de haber dicho lo que no tenía que decir. También se hace referencia al acento de Magdalena Álvarez cuando creo que a nosotros nos entiende todo el mundo y ahora Juan Soler prácticamente nos dice lo mismo. Simplemente recordarle que de aquí, de Andalucía, han salido políticos y hasta presidentes del gobierno, hemos tenido los mejores literatos, los mejores pintores a nivel mundial, las mejores filósofas, tenemos las mejoras trabajadoras. Cuando estamos en cualquier sitio marcamos la pauta, ponemos un énfasis en todo lo que hacemos y no sé por qué siempre tienen que estar con la cuestión del acento o del hablar pero ésto dice mucho del déficit democrático y del respeto. Esperemos que con el tiempo se les vea esa careta antidemocrática que han tenido puesta durante mucho tiempo y se vea su forma de hacer política y de respeto para esta autonomía. No debe importar el acento sino expresarse debidamente para que se entienda.

**D. Claudio A. Morales Badía, Portavoz del G.A.**, manifestó: No vamos a hacer una guerra de este tipo de cuestiones, hay en momentos



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

determinados algún tipo de impresentables que tienen palabras desafortunadas, unos son más impresentables y otros menos, porque unos son capaces de rectificar como es debido y otros lo hacen a medias y forzados por la situación y éso es lo que ha ocurrido en este caso. Se podría nombrar a muchos del PSOE y del PP, como fue el caso de Rafael Centeno, que además luego lo nombraron Gerente de Turismo, pero no lo voy a hacer. Desde el P.A. entendemos que de vez en cuando dar un golpe en la mesa no es malo y parece que para ser presidente de la Comunidad de Madrid hay que hablar fino. Hemos apoyado esta moción para declarar persona non grata para nuestro municipio porque creemos desde el P.A. que la rectificación que ha dado ha sido muy parca y hacia el portavoz del P.P. en Vélez-Málaga y no hacia la generalidad no sólo de Vélez-Málaga sino también de Dos Hermanas. Pero no quiero hacer guerra con este tema porque creo que no es bueno para los políticos en general. Creo que cuando se tienen declaraciones desafortunadas honra a quien rectifique y es muy loable, pero lo que ocurre en este caso es que debería haber habido una mayor disculpa por parte del Sr. Soler hacia los ciudadanos de estas dos localidades.

Seguidamente **D. Manuel Rincón Granados, Portavoz del G.I.P.M.T.M.**, intervino manifestando: Tengo que decir que me siento orgulloso de ser andaluz, español, europeo y ciudadano del mundo. Quiero hacer una enmienda en el sentido de invitar al Sr. Soler a que venga a Vélez-Málaga para que conozca nuestra cultura y nuestra historia. Posiblemente pueda tener una repercusión más favorable que la que se produciría con la declaración de persona non grata. Entiendo que este señor se ha equivocado pero vamos a tener un gesto y en ese sentido va mi enmienda, con ello quizás demos una lección de saber estar.

El **Sr. Delgado Bonilla, Portavoz del Grupo Popular**, manifestó: En primer lugar quiero decir que por parte del P.P. de Vélez-Málaga y por mi persona, mi compañero de partido ha tenido la respuesta clara y contundente. Inmediatamente que tuve conocimiento del tema mediante una llamada de la Cadena Ser, hice unas declaraciones. Mi compañero de partido me llamó rápidamente pidiendo disculpas y diciendo que era una metedura de mata. Éso le honra y en ese momento le agradecí sus rápidas disculpas y la hice extensiva no sólo a los miembros del P.P. sino también en mi representación de más de 17.000 votantes del P.P. No voy a hacer ningún linchamiento público de un compañero de partido que ya ha pedido disculpas y creo que el que tiene boca se equivoca y que no ofende el que quiere sino el que puede. Agradecer también la forma de actuar del Ayuntamiento de Dos Hermanas



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

que ha aceptado las disculpas.

Quiero hacer mención a unas palabras de la Senadora socialista, la Sra. Adoración Quesada, de hace 2 meses donde para ella no existía un 20% de parados en Andalucía porque “están cobrando indebidamente el paro, van todos en BMV, etc., y no tienen hipotecas”. Son un insulto y nadie ha pedido disculpas por estas declaraciones. Felipe González 2005, los jornaleros usaban el subsidio agrario para comprarse mercedes. Maragall, exactamente igual con el PER, que era la compra de votos de Andalucía de su partido. Rafael Centeno, etc., declaraciones lamentables que nadie pide disculpas porque parece que el Partido Socialista confunde Andalucía, que es patrimonial suya, y el resto no somos andaluces por tener ideas distintas.

Mi compañero se refirió a Vélez-Málaga por la compañera que está ahí sentada, porque se habla de pedir disculpas pero aquí se ha insultado a más de 17.000 veleños, diciendo que había que pegarnos 2 tortas, que había que escupirnos en la cara, etc., y nadie ha pedido disculpas.

Nosotros no vamos a hacer ningún linchamiento y vamos a presentar también la reprobación de Carmen García por sus insultos y descalificaciones hacia el P.P. y de Adoración Quesada por las declaraciones a las que me he referido anteriormente.

Agradezco el tono de la intervención al Sr. Aranda y al Sr. Morales, y decir que estoy de acuerdo con la enmienda formulada por el Sr. Rincón. Ya ha pedido disculpas ante mí y ante los medios de comunicación, no hagamos linchamiento público, ésto no puede servir para esconder los verdaderos problemas de Andalucía, el millón de parados, las 300.000 familias que no tienen ingresos, y éso es lo que nos tiene que preocupar.

Intervino seguidamente la **Sra. Alcaldesa** manifestando: No se trata de hacer sangre, no sé qué se ha hecho antes, pero sí le puedo decir que en muy corto espacio de tiempo han sido muchas las descalificaciones que ha hecho el P.P. a los andaluces y a las andaluzas. Creo que no satisface que el Sr. Soler le haya llamado a vd. para disculparse ante los 17.000 votantes del P.P., los demás veleños y veleñas merecemos también una disculpa del Sr. Soler. Me sorprendí y me agradó que vd. hiciera esa intervención que tuvo en la Cadena Ser, pero es verdad que duró muy poco y se conformó. Creo que es impresentable el que se nos trate de ridiculizar a los andaluces y andaluzas, que se nos trate de menospreciar, han sido muchos los descalificativos y creo



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

que este señor lo que tenía que haber hecho es haberse disculpado con los veleños y veleñas y, por supuesto, con los andaluces, no sólo con los votantes del P.P., porque creo que nos merecemos ese respeto que hay que tenerle a las personas. Creo que todos los veleños y veleñas nos sentimos orgullosos de ser andaluces, de nuestro acento, de ser como somos, de nuestra cultura, porque lo mejor que tenemos es nuestra gente y de éso tenemos que sentirnos orgullosos y nos tiene que molestar venga de donde venga cualquier descalificación hacia nosotros y creo que hay que actuar. Decir que la Sra. Quesada se disculpó y también la Sra. García lo ha hecho en medios de comunicación, yo como Alcaldesa he pedido disculpas, también el Sr. Marín. En este salón de Plenos nos han dicho de todo y tampoco he visto ninguna disculpa por parte del P.P. Al Sr. Morales decirle que al Sr. Centeno sus declaraciones le costó su dimisión como parlamentario andaluz y ha renunciado en su puesto de turismo andaluz. De éso hace ya muchos años y no diga que después se le dio otro puesto de responsabilidad.

Creo que el Sr. Soler se merece esa reprobación, por éso traemos esta moción, porque creo que nos merecíamos esa disculpa todos, no sólo los 17.000 votantes del P.P. Al Sr. Rincón decirle que el P.P. invite si quiere al Sr. Soler, no tendría inconveniente en saludarlo, pero no lo voy a apoyar.

Seguidamente se procedió a la votación de la enmienda formulada por el Sr. Rincón Granados en el sentido de invitar al Sr. Soler a visitar nuestro municipio, siendo aprobada por mayoría de votos: 12 a favor y 10 en contra.

A continuación se sometió a votación la enmienda formulada por el Grupo Popular relativa a reprobación a D<sup>a</sup> Carmen García y a D<sup>a</sup> Adoración Quesada siendo rechazada ya que obtuvo 10 votos a favor (del Grupo Popular), 11 en contra (8 del Grupo Socialista, 2 del Grupo I.U.-L.V.-C.A. y 1 del G.I.P.M.T.M.) y 1 abstención del G.A.

Seguidamente se procedió a la votación de la moción de referencia siendo aprobada por mayoría de votos: 11 a favor, 10 en contra y 1 abstención.

Al inicio del presente punto se reincorporaron a la sesión la Sra. Cid González y el Sr. Boza Ramos. Finalizado el mismo se reincorporó el Sr. Sánchez Toré.





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

**10.- EXPEDIENTE DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL ACTUAL TRAMO DE LA AVDA. LAS NACIONES (GLORIETA DE RUBELTOR HASTA GLORIETA CAMINO REMANENTE), VÉLEZ-MÁLAGA, CON EL NOMBRE DE C/ HISTORIADOR FRANCISCO MONTORO.**- Conocido el expediente de referencia en el que consta, entre otra, la siguiente documentación:

- Informe del Negociado de Estadística de fecha 13 de mayo de 2010, dejando constancia de los siguiente:

*“1.- Que la calle propuesta y que va desde “Glorieta de Rubeltor hasta la Glorieta del Camino de Remanente” en Vélez-Málaga, se denominó por Acuerdo de Pleno de fecha 06.02.2006, como Avda de las Naciones.*

*2.- Que con el cambio de denominación viaria a este tramo de calle, no resulta afectada ninguna vivienda ni vecino de la misma.*

*3.- Que el nombre de calle que se propone: CALLE HISTORIADOR FRANCISCO MONTORO, no figura en el callejero municipal.*

*Por todo ello, no existe inconveniente en la aprobación del citado nombre para la calle propuesta”.*

- Anuncio por el que se expone al público el citado expediente durante 20 días para reclamaciones y/o alegaciones por parte de todos aquellos interesados.

- Informe jurídico favorable emitido por la Jefe de Sección de Secretaría General de fecha 18 de agosto de 2010, que cuenta con la conformidad del Sr. Secretario General de fecha 19 de agosto de 2010.

Visto el dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa en sesión de 25 de agosto de 2010.

**El Pleno de la Corporación**, por unanimidad de los 23 miembros presentes, de los 25 que de hecho y de derecha la integran, **acuerda:**

**1º.- Aprobar la asignación del nombre de CALLE HISTORIADOR FRANCISCO MONTORO, para la calle situada entre Glorieta de Rubeltor hasta la Glorieta del Camino de Remanente” en**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

**Vélez-Málaga, que se señala en el plano adjunto.**

**2º.- Dar traslado del acuerdo al Negociado de Estadística, a los efectos oportunos.**

Se trataron conjuntamente los puntos 10, 11 y 12, produciéndose las siguientes intervenciones:

**D. Jesús Aranda Camuña, Viceportavoz del Grupo Socialista,** manifestó: Se han aprobado por unanimidad de todos los partidos políticos. Vélez-Málaga reconoce a sus ciudadanos que han hecho méritos por un motivo u otro y una forma de agradecerse es poniéndole nombre a algunas de las vías de la ciudad, si puede ser en vida mejor. En el caso de Francisco Montoro se trata de una persona entregada a Vélez-Málaga tanto en su aspecto profesional como personal y una persona que ha sido profesor del centro de educación de adultos, del instituto, empresario de medios de comunicación, historiador y escritor que ha llevado y sigue llevando el nombre de Vélez-Málaga y el conocimiento de nuestras raíces y de nuestra historia para que la conozcamos y la pongamos en valor. Alegrarnos por la unanimidad en este tema y felicitarlos tanto a ellos como a sus familiares.

**D. Francisco Delgado Bonilla, Portavoz del Grupo Popular,** manifestó lo siguiente: Me alegro que haya unanimidad, se ha hecho con la participación de todos. Unirme a las palabras del Viceportavoz Socialista, creo que si alguien se merece este reconocimiento público con el nombre de una calle es Francisco Montoro. Mi enhorabuena a él y a su familia y que siga trabajando por nuestra historia y nuestra cultura. Quisiera que conste en acta el agradecimiento a la Asociación de Vecinos los Olivos por su iniciativa en este asunto.

Respecto al Sr. Valdés destacar que no sólo es artista sino maestro de artistas. Felicitar también a su familia que tanto le ha ayudado y agradecerle su labor como coordinador de la sala de exposiciones que hay en la Alcaldía de Vélez-Málaga.

Unirnos también a la felicitación al Sr. Hernández y a su familia.

Con estos reconocimientos cumplimos algo importante como ciudadanos y es que los representantes de los vecinos reconozcan a los



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

grandes personajes de nuestro municipio, y así debe ser en el futuro.

El **Portavoz del G.A., Sr. Morales Badía**, intervino manifestando: Desde mi Grupo nos unimos a las palabras anteriores y mostrarle nuestro apoyo para que siga trabajando para ensalzar la historia y el nombre de Vélez-Málaga. Agradecerle el trabajo realizado. Respecto al pintor Antonio Valdés lleva toda su vida dedicada a la pintura con una obra magnífica y una reconocida valía. Y sobre Manuel Fernández León, imaginero, tiene su obra repartida por Vélez-Málaga y el resto de la provincia, querido y reconocido en el mundo cofrade, totalmente merecido el que se le reconozca ese legado que nos ha dejado.

**D. Manuel Rincón Granados, Portavoz del G.I.P.M.T.M.**, manifestó: Me adhiero a las palabras de los compañeros que han intervenido. En relación a Francisco Montoro lleva siempre el nombre de Vélez-Málaga por todas partes, hemos mantenido unas relaciones muy cordiales y afortunadamente las pequeñas discrepancias las hemos solucionado, y desde el respeto entendemos que es un acierto que haya una calle con su nombre. Igual digo de Antonio Valdés, pintor, veleño por los cuatro costados, defensor de la unidad del municipio, y a pesar de ello somos amigos. A D. Manuel Hernández León no tengo el gusto de conocerlo, pero es un magnífico imaginero y, por supuesto, que contará con el apoyo de nuestra formación política.

La **Sra. García Ruiz** intervino seguidamente: Estos puntos vienen con el consenso de todos los grupos. Darle en vida a una persona un reconocimiento a su labor ya sea de escritor, de pintor o de artista, es muy gratificante para la persona que lo recibe. Nos debe satisfacer a todos los veleños que una persona se dedique a la investigación por la historia de Vélez-Málaga y la ponga por escrito. Y lo mismo digo de Antonio Valdés, artista muy completo, muy conocido. Al Sr. Hernández no lo conozco pero como imaginero es hacedor también de la historia de nuestro pueblo y me parece muy bien que se le haga este reconocimiento, sobre todo en vida. Felicidades a todos ellos y a sus familias.

Finalmente intervino la **Sra. Alcaldesa** manifestando: Quiero adherirme a esa felicitación al gran maestro de maestros, escritor, historiador, reciente abuelo, pero, sobre todo, mi felicitación porque todas esas cosas se unen en una gran persona, que es el premio que más le avala. Mi agradecimiento público a Antonio Valdés por toda la colaboración ya que siempre que se le llama está a nuestra disposición.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

A continuación se sometieron a votación conjuntamente los puntos 10, 11 y 12, siendo aprobados por unanimidad.

**11.- EXPEDIENTE DE DENOMINACIÓN DE CALLE EN VÉLEZ-MÁLAGA CON EL NOMBRE DE C/ PINTOR ANTONIO VALDÉS.**- Conocido el expediente de referencia en el que consta, entre otra, la siguiente documentación:

- Informe del Negociado de Estadística de fecha 13 de mayo de 2010, dejando constancia de lo siguiente:

*“1.- Que la calle que se quiere denominar y señalada en el plano que se adjunta, figura en la planimetría municipal sin nombre.*

*2.- Que el nombre de parque que se propone: CALLE PINTOR ANTONIO VALDÉS, no figura en el callejero municipal.*

*Por todo ello, no existe inconveniente en la aprobación del citado nombre para la calle propuesta”.*

- Anuncio por el que se expone al público el citado expediente durante 20 días para reclamaciones y/o alegaciones por parte de todos aquellos interesados.

- Informe jurídico favorable emitido por la Jefe de Sección de Secretaría General de fecha 18 de agosto de 2010, que cuenta con la conformidad del Sr. Secretario General de fecha 19 de agosto de 2010.

Visto el dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa en sesión de 25 de agosto de 2010.

**El Pleno de la Corporación**, por unanimidad de los 23 miembros presentes, de los 25 que de hecho y de derecho la integran, **acuerda**:

**1º.- Aprobar la asignación del nombre de CALLE PINTOR ANTONIO VALDÉS, que se señala en el plano adjunto.**

**2º.- Dar traslado del acuerdo adoptado al Negociado de Estadística, a**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

### **los efectos oportunos.**

**12.- EXPEDIENTE DE DENOMINACIÓN DE CALLE EN VÉLEZ-MÁLAGA CON EL NOMBRE DE C/ IMAGINERO MANUEL HERNÁNDEZ LEÓN.-** Conocido el Expediente de referencia en el que consta, entre otra, la siguiente documentación:

- Informe del Negociado de Estadística de fecha 13 de mayo de 2010, dejando constancia de lo siguiente:

*“1.- Que la calle que se quiere denominar y señalada en el plano que se adjunta, figura en la planimetría municipal sin nombre.*

*2.- Que examinado el callejero municipal, se comprueba que el nombre que se propone: C/ IMAGINERO MANUEL HERNÁNDEZ LEÓN, no figura en el mismo.*

*3.- Por todo ello, no existe inconveniente en la aprobación del citado nombre para la calle propuesta”.*

- Anuncio por el que se expone al público el citado expediente durante 20 días para reclamaciones y/o alegaciones por parte de todos aquellos interesados.

- Informe jurídico favorable emitido por la Jefe de Sección de Secretaría General de fecha 18 de agosto de 2010, que cuenta con la conformidad del Sr. Secretario General de fecha 19 de agosto de 2010.

Visto el dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa en sesión de 25 de agosto de 2010.

**El Pleno de la Corporación**, por unanimidad de los 23 miembros presentes, de los 25 que de hecho y de derecha la integran, **acuerda:**

**1º.- Aprobar la asignación del nombre de CALLE IMAGINERO MANUEL HERNÁNDEZ LEÓN, que se señala en el plano adjunto.**

**2º.- Dar traslado del acuerdo adoptado al Negociado de Estadística, a los efectos oportunos.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

### **13.-ASUNTOS URGENTES.-**

A) ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE ELEMENTOS DEL PLAN GENERAL VIGENTE, RESPECTO AL USO DE TANATORIO.- Conocida la propuesta del Delegado de Urbanismo de 19 de agosto de 2010, en la que se propone: “Elaboración del documento de modificación puntual de elementos del Plan General vigente, por los técnicos municipales, para que se considere incompatible con los usos residenciales y comerciales el uso de tanatorio y se circunscriba su posible implantación en compatibilidad de otros usos como industriales o de equipamientos, entre otros...”

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 11 votos a favor (8 del Grupo Socialista, 2 del Grupo I.U.-L.V.-C.A. y 1 del G.I.P.M.T.M.) y 12 abstenciones (10 del Grupo Popular, 1 del G.A. y 1 por ausencia del Sr. Rincón Granados). En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

B) MOCIÓN QUEPRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO ANDALUCISTA, D. CLAUDIO A. MORALES BADÍA, RELATIVA AL RETORNO DE LA DAMA DE BAZA Y EL DE LOS CUANTIOSOS BIENES DEL PATRIMONIO ANDALUZ A SU TIERRA DE ORIGEN.- Conocida la moción de referencia de fecha 4 de agosto de 2010, en la que se propone: “Pedir a esta Corporación y a todos los grupos políticos su adhesión y apoyo unánime a la propuesta que se va a presentar ante el Parlamento Andaluz, sobre la necesidad de una Proposición de Ley, que regule el retorno de la Dama de Baza y el de los cuantiosos bienes del Patrimonio Andaluz a su tierra de origen”.

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 2 votos a favor (1 del G.A. y 1 del G.I.P.M.T.M.) y 20 abstenciones (10 del Grupo Popular, 8 del Grupo Socialista y 2 del Grupo I.U.-L.V.-C.A.). En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se rechaza el carácter



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

C) MOCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA, D. CLAUDIO A. MORALES BADÍA, EN RELACIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL.- Conocida la moción de referencia de fecha 4 de agosto de 2010, en la que se propone:

“1º.- Que esta Corporación se comprometa a elaborar un plan municipal de infancia estableciendo las prioridades y metas basadas en las necesidades específicas de nuestra ciudad.

2º.- Que esta Corporación ratifique su apoyo a la Convención de los Derechos del Niño antes de 20 de noviembre, fecha de celebración del 20º aniversario.

3º.- Que esta Corporación participe en el Fondo de Emergencia de UNICEF para atender la situación de Malnutrición infantil, a través de la firma de un convenio”.

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 12 votos a favor (10 del Grupo Popular, 1 del G.A. y 1 del G.I.P.M.T.M.) y 10 abstenciones (8 del Grupo Socialista y 2 del Grupo I.U.-L.V.-C.A.). En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

D) MOCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA, D. CLAUDIO A. MORALES BADÍA, SOBRE ADHESIÓN A LA CANDIDATURA DEL PREMIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS DE LA CONCORDIA 2010 PARA LOS DESCENDIENTES DE MORISCOS-ANDALUSÍES.- Conocida la moción de referencia de fecha 27 de julio de 2010, en la que se propone: “Respaldar la candidatura al “Premio Príncipe de Asturias de la Concordia 2010” para los descendientes de los Moriscos-Andalusíes, que presenta la Fundación Blas Infante, coincidiendo con el 400 aniversario de su último destierro de la península Ibérica, como gesto simbólico y necesario para la completa reconstrucción de la memoria colectiva hispana, en reconocimiento a la manera ejemplar con la que han conservado viva y conscientemente su identidad cultural en los lugares de



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

destino, y desde la hermandad, la justicia y la igualdad de razón con el concedido hace 20 años a las Comunidades Sefardíes”.

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 2 votos a favor (1 del G.A. y 1 del G.I.P.M.T.M.) y 20 abstenciones (10 del Grupo Popular, 8 del Grupo Socialista y 2 del Grupo I.U.-L.V.-C.A.). En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

E) MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA AL ACCESO DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ-MÁLAGA AL RÉGIMEN DE ORGANIZACIÓN DE MUNICIPIO DE GRAN POBLACIÓN, DE ACUERDO CON LA LEY 2/2008, DE 10 DE DICIEMBRE.- Dada cuenta de la moción de referencia, de fecha 19 de abril de 2.010, en la que se propone la adopción del siguiente acuerdo:

“1º. Iniciar, de forma urgente, el procedimiento previsto en la Ley 2/2008, de 10 de diciembre (BOJA del 22.12.08) para la obtención de la distinción y consideración de municipio de gran población de Andalucía.

2º. La memoria justificativa que acredite la existencia de circunstancias económicas, sociales, históricas o culturales especiales exigida en la citada Ley se elabore en el plazo de 2 meses del acuerdo plenario de iniciación del procedimiento.”

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 11 votos a favor (10 del Grupo Popular y 1 del G.I.P.M.T.M.) y 11 abstenciones (8 del Grupo Socialista, 2 del Grupo I.U.-L.V.-C.A. y 1 Grupo Andalucista). En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

F) MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR DE AYUDA ECONÓMICA A JÓVENES PARA LA OBTENCIÓN DEL CARNET DE CONDUCIR.- Conocida la moción de





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

referencia, de fecha 18 de mayo de 2010, en la que se propone la aprobación del siguiente acuerdo:

“Puesta en marcha del programa de ayuda a los jóvenes del municipio para la obtención del carnet de conducir en los términos expresados.”

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 11 votos a favor (10 del Grupo Popular y 1 del G.I.P.M.T.M.) y 11 abstenciones (8 del Grupo Socialista, 2 del Grupo I.U.-L.V.-C.A. y 1 del Grupo Andalucista). En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

G) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR DE RECHAZO AL ANUNCIO DEL GOBIERNO POR EL QUE SE PROPONE LA CONGELACIÓN DE LAS PENSIONES.-Conocida la moción de referencia de fecha 18 de mayo de 2010, en la que se propone:

“1º) Instar al Gobierno de la Nación a que elimine las medidas previstas para la supresión de la revalorización de las pensiones contributivas.

2º) Solicitar que se convoque la Comisión del Pacto de Toledo de modo urgente para reanudar los trabajos de la misma, a fin de que se acuerden por todos los grupos las reformas que sean necesarias para que se garantice la viabilidad y el futuro de nuestro sistema de Seguridad Social”.

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 11 votos a favor (10 del Grupo Popular y 1 del G.I.P.M.T.M.) y 11 abstenciones (8 del Grupo Socialista, 2 del Grupo I.U.-L.V.-C.A. y 1 del Grupo Andalucista). En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

H) MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

MUNICIPAL REGULADORA DE INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS RADIOELÉCTRICAS DE VÉLEZ-MÁLAGA EN LA CREACIÓN DE UN REGISTRO ESPECIAL EN EL QUE SE INSCRIBIRÁN TODAS LAS INSTALACIONES EN EL PLAZO DE UN AÑO DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DE DICHA ORDENANZA.-

Conocida la moción de referencia, de fecha 19 de julio, en la que se propone la aprobación del siguiente acuerdo:

“1.- Estado de situación del Registro Especial tal y como dice la ordenanza y teniendo en cuenta que han transcurrido 1 año y 6 meses desde la entrada en vigor de dicha ordenanza.

2.- Elaboración de la correspondiente ordenanza fiscal por parte del área económica del Ayuntamiento.

3.- Estado del grado de cumplimiento del apartado 3 de la disposición transitoria 1ª, del artículo 3 y 4 de la Disposición adicional.”

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 11 votos a favor (10 del Grupo Popular y 1 del G.I.P.M.T.M.) y 11 abstenciones (8 del Grupo Socialista, 2 del Grupo I.U.-L.V.-C.A. y 1 del Grupo Andalucista). En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

1) MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOLICITANDO AL GOBIERNO DE LA NACIÓN LA PUESTA EN MARCHA DE 20 MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR TURÍSTICO.-

Conocida la moción de referencia, de fecha 22 de marzo de 2.010, en la que se propone:

“PRIMERO: Instar al Gobierno a:

1. Considerar al sector turístico como una prioridad del Gobierno de la Nación, y para ello deben realizarse políticas de Estado de carácter transversal para mejorar la competitividad del sector turístico.

2. Aplicar el tipo del IVA súper reducido (4%), de acuerdo con la



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

normativa comunitaria, a los servicios de hostelería, acampamiento y balneario, los de restaurantes y, en general, el suministro de comidas y bebidas para consumir en el acto, incluso si se confeccionan previo encargo del destinatario, y al transporte de personas y de sus equipajes; aproximando su tratamiento fiscal al de los principales competidores europeos.

3. Rectificar la subida de impuestos ante la actual situación de crisis. Manteniendo, a partir del 1 de julio de 2.010 y con vigencia indefinida, la tributación por IVA vigente al 31 de diciembre de 2.009.

4. Reducir al 20%, de forma permanente y sin condiciones adicionales, el tipo impositivo en el Impuesto sobre Sociedades a las PYMES, así como ampliando desde los 120.202,41 euros actuales a 300.000 la base impositiva máxima por la que se tributará a este tipo reducido, y ampliando la consideración de empresa de reducida dimensión, a los efectos del beneficio de este régimen especial, a aquellos cuyo importe neto de la cifra de negocios sea inferior a 12 millones de euros, en vez de los 8 millones que se requieren en la actualidad.

5. Fomentar la creación de empleo y la competitividad del sistema productivo español reduciendo de forma permanente en dos puntos la cotización empresarial a la Seguridad Social.

6. Favorecer un entorno de contención de costes que afecten directamente al sector turístico, incluyendo los costes energéticos, los de comunicaciones y transportes.

7. Reducir las tasas portuarias y aeroportuarias en un 50% en todos los aeropuertos y puertos del Estado con objeto de hacer más competitivo el turismo en España.

8. Atenuar urgentemente un Plan Estratégico de Conectividad Aérea, que garantice las comunicaciones aéreas dentro del territorio Español y también con los países emisores de turistas y los potencialmente emisores de los mismos.

9. Aprobar urgentemente un Plan Estratégico de Conectividad Aérea, que garantice las comunicaciones aéreas dentro del territorio Español y también con los países emisores de turistas y los potencialmente emisores de los mismos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

10. Dar seguridad jurídica al mantenimiento de los chiringuitos de playa.
11. Crear una ventanilla única para el pago de los derechos de Propiedad Intelectual.
12. Impulsar una mayor periodicidad de la Comisión Interministerial para agilizar las actuaciones transversales que son competencia del Gobierno.
13. Mejorar la actuación de los Consulados de España en países potencialmente emisores de turistas como China, Rusia e India, para agilizar la tramitación de los visados turísticos.
14. Que dentro del semestre de la Presidencia española de la Unión Europea el Gobierno debería proponer las siguientes medidas:
  - trabajar para conseguir el espacio único europeo
  - apoyar medidas que agilicen la exención de visados turísticos dentro del territorio Schengen.
  - potenciar el programa de turismo senior europeo
15. Aumentar la línea ICO-Renove en 1000 millones de Euros.
16. Aumentar el período de amortización de 15 a 20 años del Plan Renove.
17. Actualizar urgentemente el Plan de Turismo 2020 que ha quedado totalmente desfasado.
18. Fomentar la coordinación de la promoción exterior de los productos turísticos españoles para aumentar la confianza del consumidor extranjero.
19. Promover una reconversión integral urgente de los destinos considerados como maduros.
20. Conseguir que trabajen de forma conjunta las distintas administraciones implicadas en materia turística y el sector empresarial, con objetivos y estrategias comunes.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

SEGUNDO: Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno, a los Vicepresidentes del Gobierno, al Ministro de Industria, Turismo y Comercio y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en las Cortes.”

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 11 votos a favor (10 del Grupo Popular y 1 del G.I.P.M.T.M.) y 11 abstenciones (8 del Grupo Socialista, 2 del Grupo I.U.-L.V.-C.A. y 1 del Grupo Andalucista). En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

J) MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR INSTANDO EL TRASLADO DE LA ACTUAL PARADA DE AUTOBUSES JUNTO AL EDIFICIO FLORIDABLANCA DE LA AVDA. BLAS INFANTE AL ANDÉN DE AUTOBUSES CONSTRUIDO EN LA EXPLANADA DE LA ANTIGUA ESTACIÓN.- Conocida la moción de referencia, de fecha 19 de julio de 2.010, en la que se propone la aprobación del siguiente acuerdo:

“Trasladar la actual parada de autobuses junto al edificio Florida Blanca de la avda. Blas Infante al andén de autobuses construido en la explanada de la antigua estación.”

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 11 votos a favor (10 del Grupo Popular y 1 del G.I.P.M.T.M.) y 11 abstenciones (8 del Grupo Socialista, 2 del Grupo I.U.-L.V.-C.A. y 1 del Grupo Andalucista). En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

K) MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DEL VIGENTE PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA (PGOU).- Conocida la moción de referencia, de fecha 22 de febrero de 2.010, en la que se propone la adopción del siguiente acuerdo:



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

“Que se proceda a la iniciación del procedimiento previsto en la vigente LOUA para la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga vigente desde 1996.”

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 12 votos a favor (10 del Grupo Popular, 1 del G.A. y 1 del G.I.P.M.T.M.) y 10 abstenciones (8 del Grupo Socialista y 2 del Grupo I.U.-L.V.-C.A.). En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

L) MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR CON RELACIÓN A LOS GASTOS DE REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN PROCEDIMIENTOS PENALES DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.- Conocida la moción de referencia, de fecha 23 de marzo de 2.010, en la que se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Que hayan sido motivados por una inculpación que tenga su origen o causa directa en la intervención del miembro de la Corporación en una actuación administrativa o de otra índole realizada en el cumplimiento de las funciones atribuidas por las disposiciones aplicables a su actividad como tal miembro de la Corporación o en cumplimiento o desarrollo de acuerdos de los órganos de ésta.

Segundo.- Que dicha intervención no haya sido llevada a cabo con abuso, exceso, desviación de poder o en convergencia con intereses particulares propios de los interesados o del grupo político o de otra índole al que pertenecen susceptibles de ser discernidos de los intereses de la Corporación, pues en tal caso la actuación no puede considerarse como propia del ejercicio de la función, sino como realizada en interés particular.

Tercero.- Que se declare la inexistencia de responsabilidad criminal por falta objetiva de participación o de conocimiento en los hechos determinantes de la responsabilidad penal, la inexistencia de éstos o su carácter lícito.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

Cuarto.- Que se acuerde su representación y defensa por acuerdo del Pleno de la Corporación. En caso de urgencia motivada corresponderá el acuerdo a la Junta de Gobierno Local, dando cuenta inmediatamente al Pleno de la Corporación en la primera sesión plenaria que se celebre.”

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 11 votos a favor (10 del Grupo Popular y 1 del G.I.P.M.T.M.) y 11 abstenciones (8 del Grupo Socialista, 2 del Grupo I.U.-L.V.-C.A. y 1 del Grupo Andalucista). En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

M) MOCIÓN VERBAL QUE FORMULA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR EN RELACIÓN A ACCIDENTE SUFRIDO POR UN TRABAJADOR.- Formulada moción verbal por el Sr. Delgado Bonilla relativa a la creación de una comisión de investigación para esclarecer lo ocurrido en un accidente sufrido por un trabajador del programa de renta básica.

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 11 votos a favor (10 del Grupo Popular y 1 del G.I.P.M.T.M.) y 11 abstenciones (8 del Grupo Socialista, 2 del Grupo I.U.-L.V.-C.A. y 1 por ausencia del Grupo Andalucista). En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

#### **14.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

En primer lugar se procedió a contestar preguntas formuladas en el Pleno anterior.

**D. Antonio López Guerrero, Delegado de Playas,** contestó a las siguientes:



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

Sobre la parada de autobuses en Floridablanca, decir que se lleva trabajando desde hace tiempo en quitar esta parada, tanto desde infraestructura, como desde tráfico, y ya va a ser una realidad. El día 1 se va a poner en funcionamiento la nueva parada y se va a eliminar la parada de Floridablanca.

Respecto al puesto de socorro, sí existe un puesto de socorro en Caleta de Vélez y estamos cubriendo los 22 kms. de playas con los vehículos que disponemos y con las zodiacs, por lo tanto, estamos intentando controlar toda la vigilancia de nuestro litoral. Esperemos que en lo que queda de temporada no ocurra ninguna desgracia como la sucedida en Torrox. No ha habido ningún accidente en nuestro municipio. Vosotros cuando gobernásteis no teníais puestos de socorro, sólo había uno en Torre del Mar, nosotros hemos incrementado los puestos en Torre del Mar y con torre de vigilancia, así como con una torre de vigilancia en Benajárfé. Respecto a quién coordina decir que tenemos un coordinador, el Sr. López Garrido, que realiza las funciones como tal con la empresa que se ha contratado tras la adjudicación. En total tenemos 32 personas trabajando en las playas, pregunte en Torremolinos o en Torrox cuántas horas están trabajando, aquí están trabajando de lunes a viernes desde las 12 a las 20 h. y sábados y domingos desde las 11 hasta las 20 h.

Sobre el balizamiento, se ha hecho de todo el litoral, sólo quedaba la entrada a las calles para la entrada de los barcos. En algunos municipios todavía en la fecha que estamos no hay balizamiento, no hay entrada de barcos.

Respecto a la ducha de Chilches se contrató un fontanero y precisamente se empezó por Chilches para instalar todas las duchas y lavapies. Me encuentro con la sorpresa que me hacen la pregunta, al día siguiente ya tenía agua, no era que se había instalado y no tenía agua.

Respecto al 112, decir que con este número de emergencia Protección Civil coordina todo el tema de playas.

Sobre la gasolina de los vehículos, en la contrata que se hizo no entraba el mantenimiento del combustible, eran 25 contratados para hacer el servicio, y con 4 de protección civil que coordinan, en total son 32 personas las que realizan funciones en las playas. Disponemos de 3 coches y 3 zodiacs.





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

**D. Juan Herrera González, Delegado de Policía Local, Protección Civil y Movilidad, contestó a las siguientes:**

Se me preguntaba sobre una ambulancia privada prestando servicio con Protección Civil, al respecto decir que sí hay una ambulancia que en algunos casos puntuales de forma desinteresada colabora con Protección Civil. Este señor ha aportado documentación que le acredita como enfermero de salvamento de Cruz Roja. Esa ambulancia tiene todos los papeles en regla.

Respecto a la pregunta sobre por qué hay una concesionaria de vehículos todoterreno frente a la cafetería Medel, tiene un Decreto, el nº 3792/10, para los días 14, 15, 16, 17 y 18 de julio, es una promoción de vehículos Toyota para concienciar sobre la conducción ecológica y eficiente. Tiene su Decreto para reserva de espacio para esos días.

Respecto a los rentings del Ayuntamiento decir que los rentings que tenemos son con el Banco de Santander, Financia Autorenting, grupo BBVA, Caixa Renting e Ing, por un total de 37 vehículos que están asignados bien de forma exclusiva a distintos servicios municipales como Policía Local, Infraestructura, Servicios Operativos, etc. bien de forma compartida entre Juventud, Inspección de Apertura, Informática y Notificaciones, etc.

**D. Juan José Montoya Gallardo, Delegado de Medio Ambiente, contestó:**

Sobre quién está realizando la campaña de desinsectación y desratización en el municipio, contestar que la ha hecho este año Cash Axarquía S.L. con nombre comercial Plagacor y con nº de autorización 0264/AND/750. Esta pregunta venía a relación con los problemas que hemos tenido con una vecina de Lagos y si se ha visto este año algo más de insectos, que siempre están ahí, como las cucarachas y las ratas, sí les puedo decir que se hace un trabajo durante 3 meses mediante un plan de choque que evidentemente no puede erradicar toda esta población pero lo que sí se intenta es controlar a las especies. Estamos desde la Delegación de Medio Ambiente haciendo todo lo posible para tener una infraestructura adecuada y poder dar ese servicio durante todo el año en las zonas que tienen más problemas. Se está cada año mejorando el servicio, por ejemplo, el año pasado hubo problemas en C/ Doctor Marañón y San Andrés y este año ya han tenido menos problemas. Estamos trabajando para que el servicio sea de más calidad.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

**D. José Luis Sánchez Toré, Delegado de Parques y Jardines,**  
contestó:

Respecto a los ficus del Paseo de Andalucía, decir que se pidió un estudio a un servicio técnico especializado que ha remitido un informe con unas posibilidades de intentar mejorar la problemática que tiene ese tipo de árbol, que no es fácil, y a la vez hemos pedido un presupuesto al respecto para intentar salvar a esos árboles porque hay alguno que está bastante afectado. Parece que es un problema de aireación de las raíces y estamos a la espera de hablar con el Delegado de Hacienda para ver si hay recursos para poder acometer lo más urgente posible esta solución que se prevé en este informe.

**D. Jesús Aranda Camuña, Delegado de Informática, Innovación Tecnológica y Reprografía,** procedió a contestar sobre las siguientes preguntas:

La relativa a los problemas de emisión de la TDT, ya hemos dicho en varias ocasiones que el Ayuntamiento sirve de cauce para transmitir las posibles incidencias tanto a la Consejería de Innovación como al Ministerio de Industria que son los competentes. Ya están tomando medidas de tipo tecnológico para intentar paliar estos problemas. También decir que estamos en comunicación con la Junta para mediante una orden de incentivos facilitar a las entidades locales el poder desplegar infraestructuras para solucionar aquellos problemas puntuales en cada uno de los municipios; además se ha puesto en marcha un plan de contingencia con el objetivo de dar cobertura de TDT a aquellas zonas a las que no se puede llegar a través de los centros emisores existentes y seguir animando a la población para que si hay algún tipo de problema que nos lo comunique al Ayuntamiento para hacerlo llegar a la autoridad competente.

Respecto al tema de la demolición de la antena de Benajárfes ya se ha contestado y seguimos en el mismo punto, es decir, en el trámite judicial puesto que se dictó el 28 de julio un auto del Juez denegando la entrada al recinto privado hasta que no se resuelva una pieza separada de suspensión que presentó la empresa. Decirle a los vecinos que entiendo su impaciencia pero los temas judiciales van así de lentos. Comentar al respecto también que hay ya propuesta por parte de la empresa de nueva ubicación para la antena que cumpla con todos los requisitos legales.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

Respecto a la facturación de los teléfonos la tengo a su disposición en mi Delegación. Remarcar que en este tema se han tomado una serie de medidas que redunden en su ahorro, tanto de limitación de líneas, puesta de límites, control de gasto e incluso supresión de algunas líneas y también, y sobre todo, renegociación con la empresa Movistar para conseguir mejores tarifas.

**D. Manuel Rincón Granados, Teniente de Alcalde de Torre del Mar**, continuó contestando:

Sobre el árbol-escultura que hay en la puerta de la Tenencia de Alcaldía, decir que hemos contratado a un escultor y era un árbol que estaba enfermo, se ha limpiado entero y ha servido para enmarcar en ese árbol una escultura y que será un homenaje a José Hidalgo. Invito a la Corporación a que lo vea, el coste ha sido de 2000 euros, bien es verdad que ha sido de adjudicación directa porque es una persona que trabaja la madera. Personalmente estoy contento con el resultado y también el Delegado de Parques y Jardines con el que hemos colaborado en este tema.

**El Sr. Marín Fernández, Delegado de Urbanismo e Infraestructura**, contestó:

A la pregunta sobre la Finca la Pola relativa a la planta de escombros, decir que en estos momentos está tramitándose la modificación del PGOU para convertir parte de la finca en un complejo medioambiental y hasta que éso no suceda no se puede seguir avanzando en esa planta.

Sobre la Finca de los Bambués relativa a las personas que están utilizando la finca y se pide el título jurídico de la ocupación y quién la ha dado. Decir que en estos momentos no es del Ayuntamiento de Vélez-Málaga sino que tiene su propietario y quien ha dado la autorización ha sido su dueño. Quien la ocupa en estos momentos son Parques y Jardines y una asociación pero es porque su propietario legítimo ha dicho que la pueden ocupar.

Respecto al Plan Proteja sobre si se está reservando el 1%, responder que este Plan no se manda a Emvipsa, se contrata directamente por el Ayuntamiento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

A continuación se formularon los siguientes ruegos y preguntas:

Por parte de **D. Francisco Delgado Bonilla**:

Cuándo se va a devolver la tasa de la basura, no me la contestan.

Aclaró el Sr. Marín: No se la dirige a nadie, si me la pregunta directamente a mí, yo se la contesto.

Continuó el Sr. Delgado Bonilla:

¿Cuándo se va a devolver la tasa de basura, fechas concretas?, en este caso pues que conteste el Delegado de Hacienda.

Igualmente no se nos ha contestado a las siguientes preguntas:

¿Qué cantidades están previstas de ingresar en las arcas municipales, los 2345 millones de la moción de censura?.

¿Cuándo se le va a dar la solución definitiva a la relación de puestos de la banda de música y a los monitores deportivos, que tienen su sentencia firme por tráfico ilegal de trabajadores?.

En los mercadillos en c/ Infantes, Duque de Ahumada y Plaza de la Paz, ¿cuántas sanciones ha habido?.

¿Por qué los coches del parque móvil se están utilizando sábados y domingos, incluido el del propio concejal, tiene chófer y coche las 24 h. al día todos los días de la semana?, y ¿qué hace un coche municipal, incluido los sábados y domingos, aparcado siempre en la Lonja de Capuchinos, que está en exclusiva utilización de un miembro de I.U. como si fuera su coche particular?.

Relación de beneficiarios, criterios de selección... de la renta básica, y al respecto una nueva pregunta: ¿qué ha pasado con el accidente que le ha ocurrido a un trabajador de la renta básica contratado como peón de limpieza y que estaba realizando funciones de oficial de construcción?.

Finca en la zona del Romeral, con una actividad industrial sin autorización, queremos ver el expediente completo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

No se nos han facilitado las facturas pendientes de todos los acreedores especialmente con Limpiezas Crespo.

Ya me ha contestado el Sr. Sánchez Toré y rogarle que nos dé copia del informe por si las obras del Parque Andalucía han dado lugar a esa afectación tan grave de los árboles.

En el parque de Andalucía había un busto del artista Antonio de Vélez, ¿dónde está y dónde se va a ubicar definitivamente?.

¿Cómo está el abastecimiento de agua potable y de las conexiones en Triana y en la urb. Rivera de Trayamar?.

Situación de las casas de los maestros, si se ha iniciado el procedimiento de venta.

Situación de la ocupación de vía pública en Torre del Mar y acontecimientos que han sucedido con las 2 asociaciones de empresarios.

Aportaciones económicas a las obras de la casa del recreo, carril de bicicleta y museo de arte contemporáneo.

Estas son las preguntas que no nos han contestado y falta una relacionada con las aportaciones económicas en el impuesto que yo denominé “impuesto revolucionario” a las obras de la casa del recreo, carril de bicicleta y museo de arte contemporáneo, que vd. ha adjudicado 3 obras en función de las aportaciones dinerarias que daban a esta supuesta renta básica.

Asimismo entregamos copia de un documento de 16 de julio de 2010, donde se hacían 17 preguntas por escrito, que tenían que haber sido contestadas en esta sesión plenaria de acuerdo con la Ley. Lo dejo aquí para el asesoramiento conveniente de la Secretaría General.

Dicho escrito es del siguiente contenido:

**“PREGUNTA:**

Solicitamos vista del expediente del procedimiento de adjudicación provisional del servicio de conservación, mantenimiento y mejora de las zonas verdes de Vélez-Málaga (exp.ser.10.09) con nº de decreto 3096 de 15



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

de Junio de 2010. ¿Cuándo podemos tener acceso al citado expediente?

**PREGUNTA:**

Sobre la tipología, usos y ficha técnica urbanística de la parcela donde se encuentra ubicada, mediante concesión administrativa, los aparcamientos de Torre del Mar.

**PREGUNTA:**

En relación a cierta documentación que ha tenido entrada en este Ayuntamiento en días anteriores al de la fecha, remitida por la SGAE, se solicita información a la citada documentación en su totalidad.

**PREGUNTA:**

Cuándo vamos a tener acceso al expediente de venta de los aparcamientos públicos de Torre del Mar, afectos al derecho de superficie otorgado en su día mediante concesión administrativa al Grupo Vera.

**PREGUNTA:**

En relación al escrito presentado por la Asociación Ceramista Artesanos Veleños el día 30 de junio del presente año, en el registro de este Ayuntamiento, **se solicita informe** sobre las actuaciones a realizar por el equipo de gobierno para dar respuesta a las demandas planteadas por esta Asociación., ¿Cuándo se nos va a remitir el informe?

**PREGUNTA:**

Cuándo nos dan la facturación de los teléfonos móviles a todo el personal del Ayuntamiento, Organismos Autónomos y empresas municipales desde el 01/01/09 a la fecha, con indicación del nombre del empleado municipal y número.

**PREGUNTA:**

¿Cuándo nos facilitan la información sobre los vehículos en renting asignados a cada área municipal, organismos autónomos y empresas municipales y situación de los pagos de la cuota y de la situación financiera de cada uno de ellos y en su caso la deuda existente.

**PREGUNTA:**

Cuándo remiten información sobre el otorgamiento de la denominada Renta Básica a las primera 105 personas. Se solicita:



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

- Relación de beneficiarios de la Renta Básica.
- Relación de solicitantes de la Renta Básica.
- Criterios de selección para otorgamiento de Renta Básica.
- Reclamaciones o alegaciones presentadas por los solicitantes.

**PREGUNTA:**

Queremos la información sobre la industria que se estaba realizando en la finca rústica, situada junto a los depósitos de agua de Axaragua por la zona denominada “El Romeral”.

**PREGUNTA:**

En relación a la noticia publicada en un medio de comunicación local referente a las actuaciones que se están realizando en las dos rotondas ubicadas en la actual calle “la pasionaria” de este municipio, cuando nos autorizan o remiten **informe y/o acceso** a los expedientes de las obras mencionadas, con especial significación de los presupuestos asignados a las mismas.

**PREGUNTA:**

Queremos información con carácter urgente, referente a la paralización ordenada por parte del Teniente de Alcalde de Torre del Mar de las obras previstas, licitadas y adjudicadas por valor de 91.450 euros para la realización de huertos ecológicos en Torre del Mar.

**PREGUNTA:**

Cual es el estado en el que se encuentra la fuente de la Avda. Vivar Téllez (frente a la biblioteca municipal) de Vélez-Málaga.

**PREGUNTA:**

Porqué no nos entregan todas y cada una de las facturas emitidas por la empresa de D<sup>a</sup> Cristina Sanz Osorio desde 2005 hasta el día de hoy. Asimismo, autoridad municipal que ordenó la prestación de servicios de la citada empresa en el período indicado.

**PREGUNTA:**

Cuándo nos dan el listado de facturas pendientes de pago a “Limpiezas Crespo S.A” (CIF N° A-28396604), así como aquellas pendientes de reconocimiento y las que aún no están contabilizadas y sí presentadas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

**PREGUNTA:**

¿Quién está realizando la campaña de desinfección y desratización en el municipio?

**PREGUNTA:**

Terminadas las obras de remodelación del Parque de Andalucía de Vélez-Málaga, se solicita información sobre destino y la nueva ubicación del busto del artista veleño Antonio de Vélez, erigido por suscripción popular y que se encontraba emplazado en la zona ajardinada del Paseo.

**PREGUNTA:**

Según Ordenanza Municipal de explotación del Mercado Municipal ¿cual ha sido el procedimiento de publicación pública y concurrencia para la adjudicación de una cartelada en el mercado municipal de Vélez-Málaga para el ejercicio de la actividad de churrería? ¿Qué tasa económica dentro de la ordenanza de explotación del Mercado Municipal se le ha solicitado a esta adjudicación y bajo qué criterios?”

A continuación procedió a formular los siguientes ruegos y preguntas:

Costes de las actuaciones en la avenida Camino Viejo de Málaga, para nosotros, donde se están haciendo 2 rotondas y quiénes han sido los redactores de esos proyectos. Se constituyó una comisión de ornato público y no se reúne para estos menesteres.

Respecto a vigilancia de playas, quiero conocer la deuda que actualmente hay con la empresa que tiene el servicio adjudicado por Envipsa puesto que parece que le ha dado unos pagarés para noviembre y no hay banco que negocie esos pagarés y a lo mejor hay problemas de pago de nóminas para estos trabajadores que, por cierto, ganaban 1100 y ahora con IU ganan 700 euros.

¿Quién ha pagado el coste de una comida que se ha realizado para despedir a los 90 trabajadores de la renta básica en el Mercovélez, con bebidas alcohólicas también pagadas por este Ayuntamiento.?

¿Cuándo se va a devolver la tasa de la basura, qué cantidades están





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

previstas del pacto de la moción de censura de aquí al 2011? y la fecha concreta de cuándo se va a recibir los 3 millones de euros prometidos para el Palacio de Congresos y Exposiciones y los 3 millones de euros para solucionar el déficit del tranvía, así como cuándo se va a poner en marcha la 2ª fase del tranvía y si están previstas las actuaciones para su puesta en marcha y si hay un informe sobre los daños que actualmente presentan las infraestructuras desde la zona del parque Jurado Lorca hacia la antigua estación de tren y también si ha hecho gestiones para la rehabilitación de este edificio, puesto que había un compromiso de la Junta de Andalucía.

¿Qué actuaciones se han hecho por parte de la Policía Local para poner orden en el Paseo Marítimo, si se han levantado expedientes sancionadores, si se han liquidado las tasas previstas en la ordenanza vigente de Comercio?. Y actuaciones contra la venta ambulante ilegal, concretamente de productos falsificados.

¿Dónde se van a implantar los huertos ecológicos y qué ha ocurrido con el contrato adjudicado para la parcela de equipamiento deportivo en Casa de la Viña que se ha trasladado por la presión de los vecinos?.

¿Qué se está haciendo con las actuaciones que se han hecho frente a VM-7 y 8, junto al camino Remanente? donde también hay huertos ecológicos y no sé la legalidad de los mismos puesto que están en parcela privada, y si han levantado EPLUS al respecto.

¿Qué solución se le va a dar a las Casillas de la Vía, qué negociaciones se están haciendo?.

¿Cómo está el registro de la vivienda y el tema de los aparcamientos subterráneos?.

Intervino la **Sra. Alcaldesa** manifestando: Nosotros aparte de que desde Régimen de Sesiones se nos facilita la relación de las preguntas, normalmente tomamos nota, y me sorprende enormemente cuando se les contesta y, sin embargo, está diciendo que tiene ahí preguntas atrasadas. Le rogaría que cuando se les conteste a esas preguntas, por favor, presten atención a las respuestas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

Por parte de **D. Claudio A. Morales Badía** se formularon los siguientes:

¿Por qué están paralizadas algunas de las calles de la Villa dentro del Plan Urban?. ¿Por qué no se están instalando en algunas de estas calles en el entorno de toda la Villa bocas de incendio?.

¿Cuál es el plan de limpieza viaria de la Villa y por qué no se limpian en los sitios que hay ahora mismo para que los animales domésticos realicen sus necesidades?.

¿Cuál es el plan de actuación, si es que lo hay, sobre el Polideportivo Municipal Fernando Ruiz Hierro?.

¿Cuánto dinero ha pagado el Grupo Vera por la concesión de los aparcamientos de Torre del Mar a este Ayuntamiento desde que se le concediera tal licencia y cuánto ha pagado por la concesión que tuvo del centro de ocio y la plaza de toros?.

¿Cuánto dinero ha venido de los 2345 millones de euros prometidos en la moción de censura, y si algo de las obras que se están haciendo va con cargo a esos millones?.

¿Se va a hacer presupuesto municipal o van a prorrogar el prorrogado del 2009?.

¿Cuándo se va a devolver la tasa de basura?.

Respecto a la 2ª fase del tranvía, ¿cuándo se va a poner en funcionamiento y si se han hecho algunas cuestiones con respecto a una pregunta que formulé referente a la rehabilitación de la antigua estación de ferrocarril?.

¿Qué ocurre con la línea de alta tensión del carril de Sevilla, se han hecho gestiones con la empresa que tiene que retirarla?.

¿Cuándo voy a poder visitar las obras del Hospital San Juan de Dios?, no entiendo la tardanza espero que no se estén tapando cosas que no se debían de tocar.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

**D. Antonio López Rosique** formuló el siguiente ruego: Existen unos contenedores en la C/ Octavio López que tienen las tapas rotas, que lo tengan en cuenta y se lo digan a la empresa para que lo reparen lo antes posible.

A continuación se procedió a la contestación por parte de los Delegados correspondientes de algunas de las preguntas formuladas:

**El Delegado de Policía Local, Sr. Herrera González** manifestó lo siguiente: Sobre los vendedores del Paseo Marítimo que no tienen autorización, decir que durante la Feria fuimos un poco tolerantes pero una vez que finalizó mantuvimos una reunión con el Teniente de Alcalde de Torre del Mar y se ha hecho un buen trabajo para evitar enfrentamientos y para evitar denuncias. Hemos puesto permanentemente todos los días policías desde las 20 hasta las 00,30 para evitar que todos estos vendedores que no tienen autorización llegasen a montar sus puestos. Ha habido un buen comportamiento por estos vendedores en casi un 90% y quiero felicitar a la Policía Local porque ha hecho un buen trabajo.

**El Delegado de Mercados, Sr. Ruiz Díaz**, intervino manifestando:

Sobre las sanciones a los vecinos de los mercadillos, no me consta ninguna. Sí decir que se ha hecho una reunión y se va a actuar más efectivamente en los mercadillos respecto a la limpieza.

Sobre la pregunta de la Villa, decir que tiene nivel 1, es decir, un señor que está todos los días en la Villa limpiándola.

He tomado nota del tema de los contenedores a los que se ha referido el Sr. López Rosique, lo veremos y si están rotos se repararán.

**El Delegado de Agua Potable, Sr. Aranda Camuña**, manifestó:

Al Sr. Delgado decirle que cuando necesiten o requieran algún tipo de contestación pueden pasar por las distintas delegaciones y se la daremos sin problemas. Decirle que tanto en Triana como en Rivera de Trayamar se está ahora mismo en el proceso de conectar a la red municipal de abastecimiento y saneamiento de agua; en Triana se está en el proceso de darse de alta los vecinos, y en Rivera de Trayamar también en estos días se firmará el protocolo con la empresa concesionaria.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

A continuación el Sr. Delgado solicitó copia de dicho contrato.

Le contestó el Sr Aranda: Aún no se ha firmado, cuando se haga se lo daré.

**El Teniente de Alcalde de Torre del Mar, Sr. Rincón Granados,** intervino a continuación:

Hacer referencia a la reunión que hemos mantenido junto con el Delegado de Limpieza, de Parques y Jardines y de la Policía Local en relación a los excrementos de perros, también respecto a la limpieza de los mercadillos de Torre del Mar. Se ha iniciado una campaña por parte de la empresa y del Servicio de Limpieza que dice “el mercadillo limpio es más bonito”, y la Policía va a estar atento a los puestos que no cumplan. El jueves pasado hubo una magnífica aceptación por parte de los vecinos.

También se hizo una reflexión respecto a los residuos orgánicos porque estamos poniendo demasiados contenedores de residuos orgánicos, de lo que tomaron nota el Delegado de Limpieza y la empresa.

Sobre la devolución de la tasa de basura, yo he presentado ya una moción sobre recuperar la concesión y cuando gobernó el Sr. Delgado también pudo devolverla y sólo hizo una devolución, sea serio.

**El Delegado de Urbanismo e Infraestructura, Sr. Marín Fernández,** manifestó:

Respecto a la tasa de basura hay una sentencia que la gana I.U. En la época que el Sr. Delgado era Alcalde se vio obligado a paralizar el tema de la tasa de basura, después quería poner una tasa de basura industrial, que nosotros no aceptamos, y no se puso. En estos momentos no se paga tasa de basura ni domiciliaria ni basura industrial. Estamos pendiente de la devolución 2000-2005, pero gracias a I.U. no se está pagando esta tasa desde el 2006 hasta ahora. Mi Grupo sigue defendiendo la devolución y ya se verá si podemos o no.

Sobre las obras de la Villa decir que hay 12 o 14 obras que se adjudicaron y hay algunas que están paradas pero es porque se ha establecido un plan de actuación porque no vamos a levantar todas las calles, se irán



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

haciendo paulatinamente. Respecto a las bocas de incendio estaban previstas en algunos proyectos pero también tengo que decirle que hubo una reunión con el representante del parque de bomberos y miembros del Equipo de Gobierno y se vio si eran adecuadas o no; en estos momentos no sé dónde van, pero ya se ha previsto en esta reunión.

Respecto al pago de los aparcamientos sí ha pagado Vera, no sé decirle la cantidad en estos momentos, la licencia de apertura se le ha dado ahora, con vds. no pagaron nada y le dieron una licencia negativa, estuvieron un año los aparcamientos abiertos de forma irresponsable, ha sido este Equipo de Gobierno el que ha solucionado el tema de la licencia de apertura y del canon. Sobre el centro de ocio como hay incumplimiento por parte del adjudicatario, lo que se ha hecho es rescindirlo pero tiene su procedimiento correspondiente.

En este momento le preguntó el **Sr. Delgado**: ¿Cuánto ha ingresado Vera?.

Le contestó el **Sr. Marín**: Por el tema de los aparcamientos no puede ingresar nada en este Ayuntamiento, tiene que hacerlo en la empresa municipal.

La línea de alta tensión ya se ha intentado solucionar ese tema, no es posible porque la empresa en estos momentos no tiene intención de hacerlo, se está en la fase de ejecución de los avales para solucionarlo.

En relación a la visita del Hospital San Juan de Dios, Sr. Morales, no le tengo que dar autorización, puede ir cuando quiera. Si no ha ido antes no es porque se esté ocultando nada, este tema lo llevan los funcionarios municipales y está poniendo en tela de juicio a estos funcionarios.

Le interrumpió el **Sr. Morales**: No se lo voy a permitir, me dijo vd. que se me citaría.

Fue requerido por la **Sra. Alcaldesa** para que no interrumpiera. Se está procediendo a la contestación de las preguntas que se pueden contestar en este momento, las demás ya se contestarán.

Continuó el **Sr. Marín** manifestando:



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

Respecto a la banda de música y los monitores deportivos, es voluntad de este Equipo de Gobierno solucionarlo, de hecho en el presupuesto municipal era intención de intentarlo, lo que no vamos a hacer es lo que hizo el P.P. con el personal de Limpiezas Crespo, a los que prometió una serie de cosas y luego no cumplió. Es nuestro compromiso solucionarlo aunque sea paulatinamente. Igual ha pasado con Plazamar e Ipanema, cumplimos los compromisos aunque no hayamos sido los culpables de esta situación.

En relación al chófer y al coche al que hacen referencia, decir que tuve un problema en noviembre y el médico me aconsejó que no cogiera durante un año el coche. Yo trabajo todos los días y también sábados y domingos y siempre verá el vehículo en cualquier lugar del término municipal que tenga algún tipo de problemas. Me parece una actitud muy baja continuamente hacer referencia a las enfermedades que se puedan tener, intentan aprovechar la enfermedad de un familiar de primer grado para intentar acabar con un Concejal desde el punto de vista político.

Con respecto al otro coche que dice que se aparca en Capuchinos, posiblemente en el tiempo que estuvo de Alcalde no tuvo ningún personal que estuviese dispuesto a cualquier hora del día y necesita el vehículo para desplazarse y no tiene sentido que se guarde en el Ayuntamiento.

Referente al accidente de un trabajador, no lo conozco, llamé para interesarme por su salud y lo que deseo es que se restablezca lo antes posible y si algo se ha hecho mal pues se responderá de ello y punto.

Respecto al busto del artista Antonio de Vélez, decir que está guardado, por parte del Arquitecto Municipal se ha estado viendo el emplazamiento y se está a la espera de una placa para proceder a ponerlo en el mismo Parque de Andalucía.

En lo referente a las rotondas de la C/ Dolores Ibarruri corresponde a los Planes Especiales de Inversión.

También se refiere a que los trabajadores antes cobraban 1100 euros y ahora 700, simplemente decirle que el Equipo de Gobierno negociamos un convenio colectivo con todas las centrales sindicales de Envipsa, vds. denunciaron porque decían que era pagarles mucho a esos trabajadores y ahora dicen lo contrario. De todas formas sí le puedo decir que el servicio le cuesta al Ayuntamiento por lo menos unos 300 euros más barato, es decir,



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

cobran más y encima el Ayuntamiento se ahorra dinero. Tienen unos salarios conveniados y creo que los trabajadores están satisfechos.

Con respecto a los huertos del Camino de Remanente están los expedientes pertinentes abiertos, vd. puede preguntarlo en la Gerencia de Urbanismo y consultar cualquier dato que necesite.

Sobre el registro de la vivienda y el aparcamiento, pídale en Envipsa y allí se lo darán.

**El Delegado de Deportes, Sr. Hernández Fernández,** intervino manifestando: Al Sr. Morales, sobre el Estadio Fernando Ruiz Hierro, explicarle que por 1ª vez se ha pintado todo el campo de fútbol, se han pintado todas las líneas reglamentarias del campo de atletismo, se ha pintado todo el recinto interior, se ha arreglado el campo de albero, se han arreglado todas las luces del pabellón cubierto, en el fútbol 7 se ha metido dentro del suplemento de crédito extraordinario de césped artificial y creo que para primeros de octubre tendremos el campo de fútbol de césped artificial. En atletismo se ha comprado un cierre para las 2 colchonetas de altura que estaban deterioradas y rotas, ahora están recogidas y con un cierre totalmente hermético. Respecto al césped decirle que es difícil trabajar con él, que cuesta muchísimo dinero y se está arreglando, cortando y sembrando cuando es el tiempo de hacerlo. También se está trabajando en la antigua casa del conserje para convertirla en casa del deporte para sede de los distintos clubes que entrenan y juegan en aquel centro deportivo.

Durante el transcurso del presente punto se reincorporaron a la sesión los Sres. Rincón Granados y Morales Badía.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión siendo las catorce horas y diez minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario General, certifico.